

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AÑO 1

GACETA 37

SECCIÓN I

08 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

Lic. Jacobo Armando Mac-Swiny Torres
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. Martha Olivo Camilo
SUPLENTE DE LA PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtro. León González Rojas
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Rodrigo Martínez Gutiérrez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

T.T.S. María de Lourdes Piña Heredia
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Jaime Santana Gil
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtra. Teresa Gínez Serrano
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.P. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

Lic. Raúl Velázquez González
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Mtro. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

C. Carla Santana Cuellar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejada
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Víctor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



PROMUPINNA HUIXQUILUCAN 2022-2024

**PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO – 2022-2024**



SIPINNA

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	4
GLOSARIO	5
DIAGNÓSTICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN HUIXQUILUCAN	6
NIÑEZ.....	16
ADOLESCENCIA	18
JUVENTUD	19
DOMINIOS PARA EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN	19
DOMINIO DE SUPERVIVENCIA	20
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.....	20
MORTALIDAD	22
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	23
DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	25
EMBARAZO ADOLESCENTE	27
DOMINIO DE PROTECCIÓN	28
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	28
POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES	32
EDUCACIÓN	33
POBLACIÓN INDÍGENA	37
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	37
ENTORNOS FAMILIARES E INSTITUCIONES	39
VIVIENDA, AGUA Y SANEAMIENTO	43
AGUA	45
SANEAMIENTO	45
DOMINIO DE DESARROLLO	46
IDENTIDAD	46
VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	46
PROTECCIÓN ESPECIAL	48
EMERGENCIAS.....	52
MIGRANTES Y REFUGIADOS	53
TRABAJO INFANTIL	55
DOMINIO DE PARTICIPACIÓN	56
PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	56
CONTENIDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	56
BRECHA DIGITAL (TICS)	59
CULTURA, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	60
METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN	63
ALINEACIÓN OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN E INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	67
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS	81

INTRODUCCIÓN

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes es un principio que se encuentra consagrado en el artículo 3º de la Convención sobre de los Derechos del Niño y el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el mismo puede ser entendido como la obligación incuestionable que tiene el Estado y todas las autoridades en el ámbito de sus atribuciones, de proteger siempre a la infancia y a la juventud, puesto que, como grupos vulnerables y prioritarios, siempre debe procurarse su desarrollo integral, su dignidad y su bienestar para que pueden vivir una vida digna y plena.

Lo anterior, encuentra su motivación, en que la infancia y la juventud son etapas fundamentales del ser humano, donde las experiencias vividas permanente a la persona, lo cual tendrá gran peso en el desarrollo de su personalidad adulta, en este entendido, si buscamos sociedades sanas, debemos procurar siempre tener infancias y adolescencias saludables.

Los gobiernos municipales, como autoridad ejecutiva local, deben trabajar en conjunto y en cooperación con las autoridades de los tres niveles de gobierno y de los diversos poderes públicos, para la implementación de políticas públicas que permitan procurar, cada vez con mayor alcance, que los niños, niñas y adolescentes que vivan en su territorio, gocen de la protección más amplia en su esfera de derechos, que la Constitución, los tratados internacionales y las leyes les reconocen como parte fundamental de su dignidad humana, para que así, puedan cumplir, sin obstáculo alguno, sus planes personales de vida para tener un desarrollo integral y sano como seres humanos.

El presente Plan Municipal tiene como objetivo, vislumbrar las problemáticas particulares que afectan a los niñas, niños y adolescentes dentro del municipio de Huixquilucan, Estado de México, para el diseño e implementación de políticas públicas especializadas para este sector de la población, encaminadas a que la infancia y juventud huixquiluquense gocen de condiciones cada vez más dignas de vida, libres de carencias, violencia o cualquier otra problemática que les pudiera afectar.

MARCO NORMATIVO

Listado de manera enunciativa, más no limitativa:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL:

- Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.
- Convenio No. 182 sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil de 1999.
- Declaración de los Derechos del Niño de 1959.
- Enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención Sobre los Derechos del Niño de 1995.

LEGISLACIÓN NACIONAL Y FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

LEGISLACIÓN ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Acuerdo por el que se determina la creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL:

- Reglamento Orgánico de La Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.
- Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2022.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Huixquilucan.

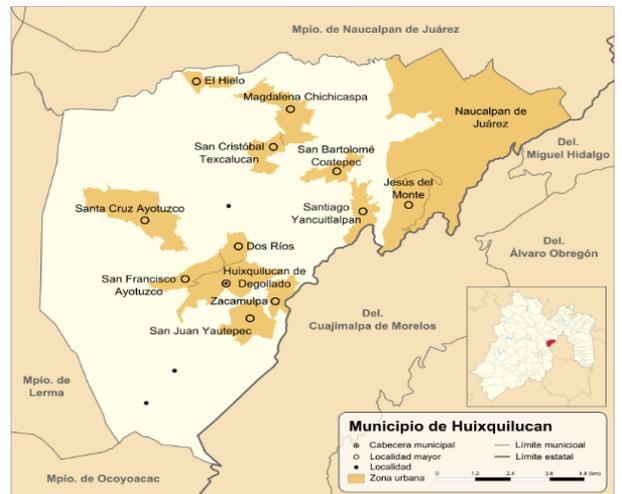
GLOSARIO

NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
PROMUPINA:	Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPINNA:	Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de Huixquilucan
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
DIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
CSU	Cobertura Sanitaria Universal
ENAPI	Estrategia Nacional de Atención para la Primera Infancia
RIA	Ruta Integral de Atenciones

DIAGNÓSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HUIXQUILUCAN

Ubicado en el Estado de México, el Municipio de Huixquilucan es uno de los 125 municipios que conforman la entidad, formando parte de la Región IX Naucalpan, su cabecera municipal, conforme el artículo 6° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México es Huixquilucan de Degollado.

El nombre de Huixquilucan se compone etimológicamente de la palabra *huitzquilitl* “cardo comestible” y de can “lugar”, lo que significa “lugar lleno de cardos comestibles”. Se encuentra localizado en el extremo oriental del sector poniente del Estado de México, al poniente del Valle de México y en los límites con la Ciudad de México. Sus coordenadas geográficas son 19°21’ 40” norte y 99°21’ 3” oeste, con una altitud que fluctúa entre los 2300 y los 3500 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión territorial de 141.2 kilómetros cuadrados, representando el 0.6 % del territorio estatal.¹



¹ <https://estadodemexico.com.mx/municipio/huixquilucan/>

Gráficamente el panorama socio demográfico general que tiene el Municipio de Huixquilucan, según el último censo de población del INEGI, realizado en el 2020, es el siguiente:²

037 HUIXQUILUCAN



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

284 965 representa el 1.7 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 91.8

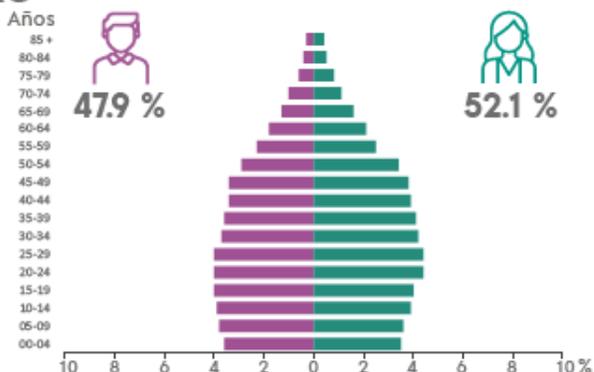
Existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 31

La mitad de la población tiene 31 años o menos.

Razón de dependencia 43.0

Existen 43 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)

141.2
representa el 0.6 %
del territorio estatal



Densidad de
población (hab./km²)

2 018.3



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

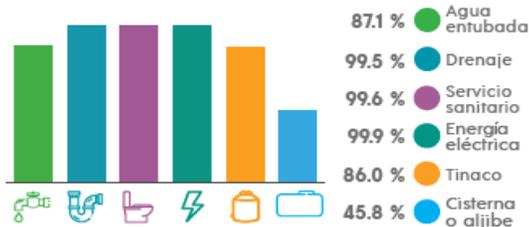
82 032 representa el 1.8 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.5

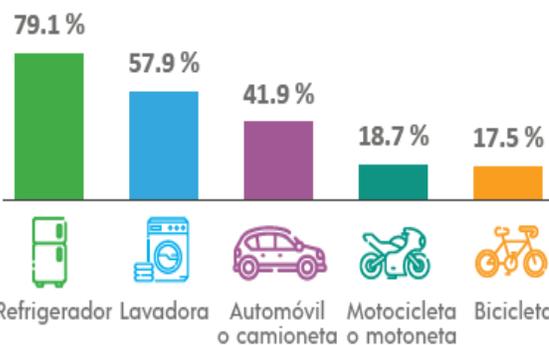
Promedio de ocupantes por cuarto 0.8

Viviendas con piso de tierra 1.1 %

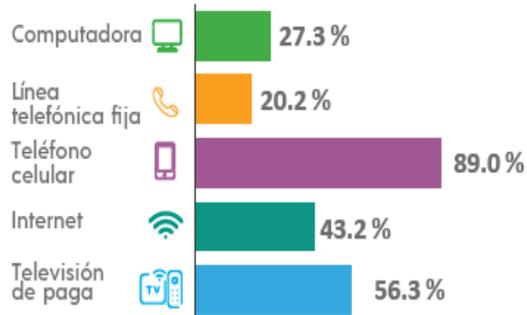
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC

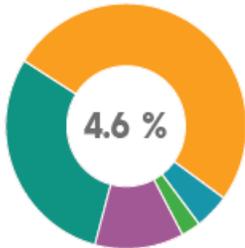


² INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Panorama sociodemográfico de México, censo de población y vivienda, 2020, pp. 94 y 95.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 29.8 % Trabajo
- 51.0 % Familiar
- 4.7 % Estudiar
- 2.6 % Inseguridad
- 11.9 % Otra causa

² De 5 años y más.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.5 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 1.29 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 0.00 %

Lenguas indígenas más frecuentes

Náhuatl 45.1 %

Otomí 29.2 %

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente 6.71 %

¹ De 3 años y más.



DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad

4.6 %



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶

93.9 %

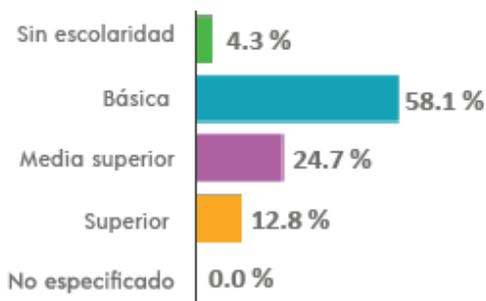


⁶ Incluye afiliaciones múltiples.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

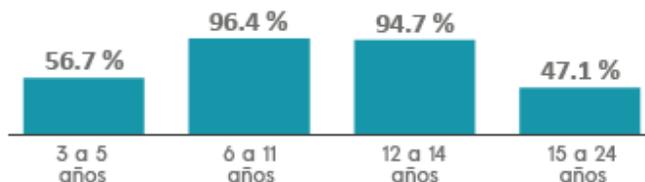


⁵ De 15 años y más.

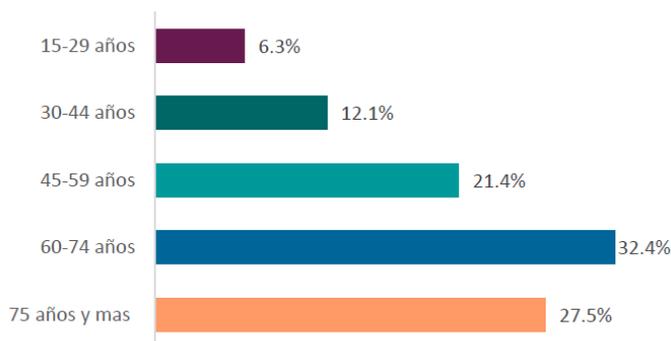
Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.3 %
25 años y más	94.2 %

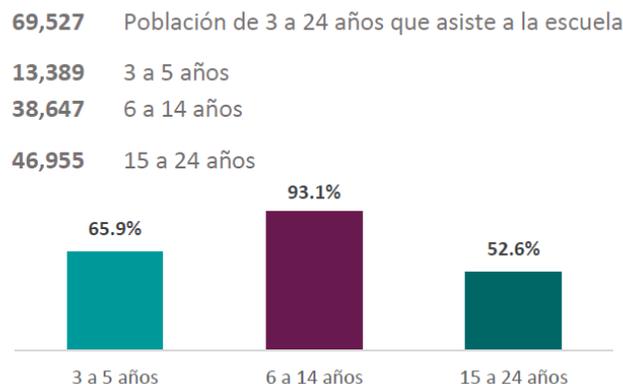
Asistencia escolar



Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por grupos de edad



Asistencia escolar

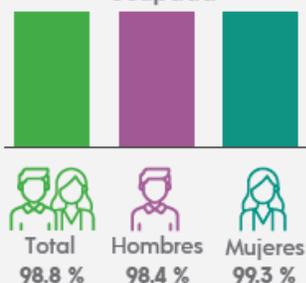


CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

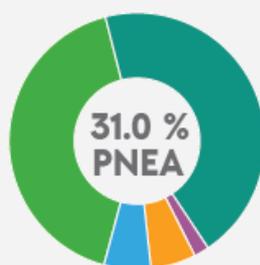
Población económicamente activa (PEA)⁴



Porcentaje de PEA ocupada



Población no económicamente activa (PNEA)⁴



- 41.8 % Estudiantes
- 44.6 % Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- 1.9 % Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- 5.7 % Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 5.9 % Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.3 %.

⁴ De 12 años y más.

De la información anterior se desprende que el Municipio de Huixquilucan cuenta con una población total de 284, 965 habitantes, representando el 1.7% de la población estatal, siendo el 52.1% mujeres y 47.9% hombres. En particular la población de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Huixquilucan se distribuye de la siguiente manera:³

PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN				
Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Población Total	% Total de la Población
De 0 a 5 años	12 mil 475	12 mil 268	24 mil 743	8.68%
De 6 a 11 años	12 mil 963	12 mil 455	25 mil 418	8.91%
De 12 a 17 años	13 mil 369	13 mil 429	26 mil 798	9.40%
Total	38 mil 807	38 mil 152	76 mil 959	26.99%

De la tabla anterior, se entiende que, en el Municipio de Huixquilucan, el porcentaje que representa la población de niños, niñas y adolescentes es del 26.99 %, un sector considerable de la población, ya que representa un poco menos de la tercera parte de los habitantes del municipio.

En otras estadísticas, pero en la misma tesitura, en Huixquilucan hay un total de 3 mil 910 habitantes que hablan alguna lengua indígena, donde la población de niños, niñas y adolescentes presenta los siguientes datos:

PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HABLAN UNA LENGUA INDÍGENA				
Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Población Total	%Total de la población
Entre 3 a 9 años	21	31	52	1.32
Entre 10 a 19 años	93	94	187	4.87

³ INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda, 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos y CIIM. Centro de Investigación e Información Municipal. Características Poblacionales Huixquilucan, 2020. Disponible en: [http://documentos.huixquilucan.gob.mx/CIIM/Caracteristicas%20Poblacionales.%20Huixquilucan%20\(1\).pdf](http://documentos.huixquilucan.gob.mx/CIIM/Caracteristicas%20Poblacionales.%20Huixquilucan%20(1).pdf)

Total	114	125	239	6.19
--------------	-----	-----	------------	-------------

Por otra parte, en Huixquilucan hay 36 mil 766 habitantes que tiene alguna discapacidad, donde la población de niños, niñas y adolescentes representa los siguientes datos:

PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD				
Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Población Total	%Total de la población
Entre 0 a 9 años	1301	1117	2418	6.73
Entre 10 a 19 años	1729	1636	3365	9.15
Total	3030	2753	5783	15.88

En este sentido, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que habla una lengua indígena o que presenta alguna discapacidad es reducida con relación al porcentaje total de población de NNA, pero no deja de ser un sector de atención prioritaria para el gobierno municipal, puesto que estos grupos pertenecen a uno o más grupos vulnerables.

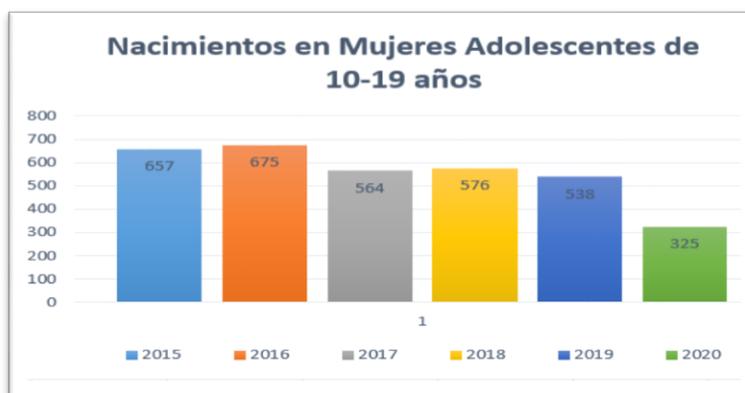
Por su parte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Huixquilucan, informa que en el sector de la salud, ha atendido en lo que va del año un **total de 7,616 consultas de pediatría y servicios médicos a la población de 0 a 17 años**, así como un total de **6,688 consultas relativas al control del niño sano**.⁴

De igual manera informa que en el rubro de la **salud mental y psicoemocional** se han atendido en lo que va del año **573 casos de este tipo, en los que predominan más los trastornos del estado de ánimo, del neurodesarrollo y control de impulsos**, así como **20 casos de menores ingresados a Centros de Rehabilitación Integral Contra Adicciones por consumo de alcohol o sustancias psicoactivas**.

⁴ Fuente: Información recabada y aportada por la Dirección General del Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.

Se puede vislumbrar que una parte importante de este sector de la población es atendida en instituciones públicas del municipio tanto en el rubro de salud física como mental, donde se brinda atención especializada para tratar los diversos tipos de padecimientos en NNA.

Otra de las problemáticas que afectan este sector de la población, particularmente a las niñas y mujeres adolescentes, es el embarazo precoz, el Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes, presenta el siguiente índice de nacimientos reportados del periodo comprendido entre el año 2015 al 2020:⁵



Con relación al tema, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes adscrita al Sistema Municipal DIF de Huixquilucan, informa al respecto que en los que va del año tiene registrada la atención y seguimiento a **22 embarazos de niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años, a su vez se registraron 6 nacimientos dentro del mismo rango de edad.** ⁶

La información presentada, permite inferir que las diversas políticas públicas tendientes a combatir esta problemática han dado resultados positivos, ya que las mismas han resultado efectivas con relación a que el índice de nacimientos se ha ido reduciendo año con año, también se puede visualizar que los casos que son tratados en instalaciones públicas son pocos con relación con el promedio de embarazos adolescentes que se registran en el municipio.

Profundizando en las problemáticas que afectan a este sector de la población, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Coordinación de Detección, Tratamiento,

⁵ Fuente: Información recabada y aportada por la Dirección General de la Mujer del Municipio de Huixquilucan.

⁶ Fuente: Información recabada y aportada por la Dirección General del Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.

Seguimiento y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reporta la siguiente situación en cuanto a los casos de probable vulneración de derechos de NNA:⁷

Las problemáticas que abundan y son las constantes, son la negligencia en el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, la vulneración de derechos en el sano desarrollo psicoemocional, la violencia física, y la vulneración a llevar un desarrollo psicosexual sano.

De lo anterior, la Procuraduría reporta que, en lo que va del año 2022, se ha dado atención al siguiente número de casos vinculados a posibles vulneraciones de derechos de este sector de la población:

- Se brindó atención a **132 casos de Posible Vulneración de Derechos** de Niñas, Niños Y Adolescentes.
- Se iniciaron **23 Carpetas de Investigación** en las Agencias Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género.
- Se proporcionó asistencia y representación jurídica a **3 casos de embarazos adolescentes**.
- Se brindó atención y seguimiento a **2 casos de abuso de sustancias alcohólicas en menores**.
- Se atendió **1 caso de un adolescente en conflicto con la ley penal** que requirió la intervención del Ministerio Público Especializado en Adolescentes.
- Se atendió **1 caso de trabajo infantil forzado o explotación laboral infantil**.

⁷ Fuente: Información recabada y aportada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Huixquilucan, proveniente de su Libro de Registro de Casos de Posible Vulneración de Derechos de la Coordinación de Detección, Tratamiento, Seguimiento y restitución de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Se atendieron **16 casos de atención a niños en situación de orfandad o de asistencia social.**
- Se atendieron y da seguimiento a **27 casos de menores trabajadores urbano-marginales** por parte del Departamento de Trabajo Social del DIF.

De la información presentada, se puede visualizar que los casos de vulneración de derechos de NNA tienen su origen en diversas problemáticas tanto familiares como sociales, donde se visualiza que las vulneraciones se orientan en mayor número a los derechos de una vida libre de violencia y al desarrollo integral saludable.

Por su parte, la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Huixquilucan, reporta que de lo que va del año, se han reportado las siguientes incidencias:⁸

- Se dio atención y seguimiento a **6 casos de uso de sustancias ilegales y/o adicción** por parte de menores de edad.
- Se dio atención y seguimiento a **2 casos de uso y/o abuso** de sustancias alcohólicas.
- Se dio atención y seguimiento a **3 casos de menores y/o adolescentes en conflicto con la ley penal.**

Lo anterior, indica que el índice delictivo y de vulneración de derechos donde se ven involucrados NNA, dentro del municipio puede considerarse como bajo, sin embargo, siempre puede haber la posibilidad, que muchos casos no sean denunciados o reportados por la ciudadanía, lo que no permite a las autoridades dar la atención correspondiente, por lo cual, no debe minimizarse el margen de atención a la vulneración de los derechos de NNA.

⁸ Fuente: Información recabada y aportada por la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Huixquilucan.

Por último, el Plan para el Desarrollo Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2022-2024, en el apartado VI,VII bajo el subtema intitulado como: Promoción del Bienestar; Niñez, Adolescencia, Juventud y Aduldez, se presenta el siguiente diagnóstico y panorama general de este sector de la población:⁹

La vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. (CEDHNL, 2022)

La asistencia social representa el conjunto de acciones para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación. (Senado de la República, 2022)

La violencia se ha convertido en una forma de disciplina que pone en riesgo la vida de las niñas y niños, tiene consecuencias físicas y mentales en su desarrollo muchas de ellas de por vida, desde el inicio de la pandemia 3 de cada 4 son violentados dentro de sus hogares, diariamente 4 niñas o niños mueren en México debido a la violencia, tan sólo en 2020 hubo 1,099 homicidios dolosos a niñas y niños, también 112 niñas o adolescentes fueron víctimas de feminicidio. En esta pandemia 21,000 niñas y adolescentes podrían sumarse a los más de 305,000 embarazadas por año. (Savethechildren, 2022)

En 2021, se registraron 129 mil 020 carpetas de investigación por violencia familiar aumentó el 24 % respecto al mismo periodo del año anterior, la tasa de suicidios aumentó en 12 % de 4.63 por ciento a 5.18 por ciento entre 2019 y 2020, llegando a su máximo histórico. En 2020 se reportaron mil 150 suicidios de niñas y de niños una cifra récord, los suicidios de niñas y niños entre 10 y 14 años

⁹ Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Plan para el Desarrollo Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2022-2024, Año 1, Gaceta 10, Sección I, 25 de Marzo de 2022, pp. 115 a 119.

aumentaron en 37 % y 12 % en adolescentes mujeres entre 15 y 19 años. En 2020, el homicidio fue la primera causa de defunción en adolescentes hombres de entre 15 y 17 años, la tercera causa de defunción en niños y la sexta en niñas de entre los 1 y 14 años de edad. (Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, 2022)

NIÑEZ

Los niños violentados por los grupos criminales que son reclutados para matar, se les conoce como "niños sicarios", sus muertes no tienen valor para las diferentes cabezas de los grupos criminales, pues son reclutados como elementos desechables, entre los grupos criminales que reclutan a niños están el Cártel de Sinaloa, Cártel del Noreste, Cártel Jalisco Nueva Generación, Los Ardillos, Guerreros Unidos, Los Panchillos Huevos, Los Mazatlecos, La Nueva Familia Michoacán y La Empresa. Entre enero de 2015 a julio de 2019, se registraron 4,664 niños y adolescentes víctimas de homicidio doloso, donde 8 de cada 10 víctimas de homicidio menores de 18 años fueron asesinadas con arma de fuego. (SESNSP, 2022)

Los cárteles pagan los sueldos más altos a los menores de edad, que van de los 25,000 pesos a los 35,000 pesos al mes, reclutando más de 30,000 niños mexicanos por parte del crimen organizado, hay más de 20,000 casos de homicidio doloso y 7,000 desapariciones de menores de edad en los últimos 20 años. (Redim, 2022)

Según los informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), existen 100 millones de niñas y niños abandonados en todo el mundo, de los cuales 40 millones pertenecen a América Latina. Con edades que oscilan entre los 10 y 14 años, niños de la calle es un término general que se aplica a la niñez en alto riesgo de las áreas urbanas, no son todos abandonados y no todos viven en la calle. (CNDH México, 2022)

De acuerdo con los principales resultados del Censo de Alojamientos de asistencia social (CAAS) 2015 del INEGI en el Estado de México se contabilizan un total de tres albergues para personas en situación de calle, que benefician a un total de 230 personas de los cuales 33 son usuarios de entre 0 a 14 años. (COESPO, 2021)

En Huixquilucan, la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF brindó la protección a la niñez en situación jurídica vulnerable en el Albergue temporal Infantil RENACER; con 13 casos atendidos, se le dio curso a 94 reportes de probable vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con 190 beneficiarios, de los cuales, se han atendido 21 reportes confirmados de maltrato, beneficiando a 34 personas en algunas comunidades. (Gobierno de Huixquilucan, 2021)

El trabajo infantil, fue una de las consecuencias que afectó a los niños y adolescentes, en México por la pandemia hay más de tres millones de infantes de entre 5 y 17 años que realizan algún trabajo, la tasa de trabajo infantil en México crecerá 5.5%, pasando de 3.1 millones en 2019, a 3.3 millones en 2022. En el país hay más de 800 mil infantes que realizan una actividad económica de los cuales, el 70% es en la agricultura. (Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, 2022)

El INEGI, estima que en todo el país hay 3 millones 269 mil 395 menores que realizan alguno de estos trabajos: el 61 % son niños y el 39% son niñas, 6 de cada 10 niños trabajadores están empleados en trabajos que probablemente dañen su salud: trabajo en el hogar, en las minas, en la agricultura, entre otras. El 43 % trabajan hasta 14 horas, el 14 % tiene jornadas de más de 48 horas, 19 % trabaja entre 14 y 28 horas, 15 % de 36 a 48 horas mientras, los menores empleados en ocupaciones peligrosas suman 1.1 millones, en las tareas domésticas predominan las niñas, 690 mil 115 niñas en estos trabajos y 561 mil 543 niños laborando en sus propios hogares. (CNDH, 2022)

En 2020, México ocupó el noveno lugar mundial en el tráfico y almacenamiento de pornografía infantil y el segundo lugar en turismo sexual infantil, en los primeros meses de confinamiento el consumo de pornografía infantil aumentó un 73%, los niños y adolescentes hombres que son víctimas de trata son destinados a trabajos forzosos, mientras que las niñas y adolescentes mujeres a explotación sexual. (Savethechildren, 2022)

El país pasó de 415 víctimas de trata en 2015 a 550 en 2020, siendo esta la cifra más alta en la historia reciente, de 2016 a 2018, los promedios eran de poco más de 300 casos; el aumento comenzó a verse a partir de 2019 (544). En esos cinco años, el país tuvo un total de 2,583 víctimas de trata, y tan sólo en el primer cuatrimestre de 2021 se reportaron 219 casos. (Coneval, 2022)

ADOLESCENCIA

Los adolescentes son considerados como grupo vulnerable y expuesto a diferentes amenazas. De acuerdo con la encuesta ENARES del INEI aplicada en el año 2015, el 81,3% de adolescentes de 12 a 17 años de edad, fueron víctimas de violencia psicológica o física por parte de las personas con las que viven alguna vez en su vida y el 65.6% fue víctima de violencia física. (INEGI, 2021)

En México hay 30 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en casas hogar esperando ser adoptados, de acuerdo INEGI desde 2016 el DIF nacional sólo ha aprobado 50 de las 308 solicitudes presentadas incluidas 15 internacionales de 308 solicitudes sólo uno de cada seis trámites se concretó. (INEGI, 2022) En México hay 3, 269,395 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan alguna actividad económica, de ellos el 39% son mujeres y el 61% hombres, representan el 11.4% de la niñez en nuestro país, el 55% la mayoría de ellos sin salario alguno, importante señalar que existen dos tipos de trabajos que pueden desempeñar, uno es el doméstico y otro el económico. (Unicef, 2022)

Algunas instituciones para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes son : CDN Convención sobre los Derechos del Niño, COMITÉ DN Comité de los Derechos del Niño, CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, LGDNNNA Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, OPDH Organismos Públicos de Derechos Humanos, SIPINNA Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, encargados del cuidado o la protección de niñas, niños y adolescentes. (CNDH, 2022)

El CONEVAL estima que entre el 2020 y el 2021 habrá aproximadamente más de 21,000 embarazos adicionales en adolescentes de 19 años o menos, derivado del confinamiento por el Covid-19 en nuestro país, la tasa de fecundidad en adolescentes es de 67.69 por cada 1,000 mujeres entre 15 y 19 años, un descenso en los últimos 50 años de 49.7%. En 2020 se registraron 373,661 embarazos entre mujeres de 15 y 19 años, lo que también significa más de 1,000 cada día, en la Ciudad de México hay 48 embarazos por cada 1,000. (Coneval, 2022)

JUVENTUD

El Día Internacional de la Juventud busca generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que este grupo de población se enfrenta ,de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residen 31 millones de personas de 15 a 29 años, que representan 25% del total de la población en el país, con una tasa de desocupación de 7% en la población joven (15 a 29 años), de los 1.2 millones de personas de 15 a 29 años desocupadas, 81% cuentan con experiencia laboral, la población de 15 a 29 años, 32% asisten a la escuela. (INEGI, 2021)

En Estado de México, la población joven representa el 30.4% de la población total de la entidad, se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (27.9%), seguido del grupo de 20 a 24 años (27.8%) mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total. Los Jóvenes que presentan al menos una carencia social es del 71.5%, los jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social son de 60.1%, jóvenes que presentan carencia por acceso a la alimentación es del 24.8%. El Estado de México presenta una tasa específica de fecundidad (TFA) de 62.4 por cada mil, una tasa de muerte del 9.5, el 14.5% de las personas jóvenes viven en situación de rezago educativo, las mujeres jóvenes que han sido violentadas es de 63.3%, cinco de cada diez jóvenes no estudian y 549 mil jóvenes han recibido una beca para seguir estudiando en el Estado de México. (CONAPO, 2021)

DOMINIOS PARA EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

De conformidad con la Estrategia de Objetivos Nacionales 25 al 25, que propone la política nacional en materia de protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes¹⁰, una vez hecho el diagnóstico correspondiente, se propone la siguiente estructura de políticas públicas en materia de derechos de NNA, partiendo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, para ser aplicadas y promovidas dentro del territorio que conforma el Municipio de Huixquilucan:

¹⁰ Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 25 al 25, Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo__nico_25_al_25_-_SSO_SIPINNA.pdf

A. Dominio SUPERVIVENCIA

1. Salud y Seguridad Social

La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos para desarrollarse y ser feliz para disfrutar completamente de la vida. El derecho a la salud constituye fundamentalmente que todos los seres humanos puedan acceder a los servicios de atención médica, cuidado médico y obliga al estado a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar de ellos.

Se conmemora el Día Mundial de la Salud el 7 de abril de 2021, para construir un mundo más justo y saludable, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha comprometido a garantizar que todas las personas en cualquier lugar puedan ejercer su derecho a la buena salud. (OMS, 2021).

La CSU, Cobertura Saludable Universal, significa que todas las personas y comunidades reciban los servicios de salud y pueden acceder a ellos cuando y donde los necesiten sin tener que pagarlos, incluye todos los servicios esenciales, promoción de la salud, servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Según los datos de la OMS, reflejan que cerca de la mitad de la población mundial carece de la oportunidad de esos servicios de salud básicos.

Estudios de la organización Mundial de Salud, reflejan que en un país como México debería existir al menos 3 médicos por cada mil habitantes, pero desgraciadamente con datos de la Secretaría de Salud federal, actualmente hay 277 mil 287 médicos ejerciendo su profesión, esto significa que hay sólo 2.1 médico por cada mil habitantes en México. (OMS, 2021)

El Estado de México de acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020 tiene 66.3% de la población afiliada a algún servicio de salud, ya sea pública o privada y 33.4% % no afiliada a algún servicio de Salud. El Estado de México de acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020, tiene 66.3% de la población afiliada a algún servicio de salud ya sea pública o privada y 33.4% % no afiliada a algún servicio de salud. (INEGI, 2021).

Para efectos del Estado de México y Huixquilucan se utiliza el nombre ISSSTE estatal que

es el equivalente al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y para los municipios ISSEMYM. La población afiliada a algún servicio de salud se detalla en la siguiente tabla, presentada en el Plan de Desarrollo Huixquilucan 2022-2024:

POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD

México	%	Estado de México	%	Huixquilucan	%%
IMSS	51.0	IMSS	53.1	IMSS	48.5
INSABI	35.5	INSABI	30.6	Institución privada	24.9
ISSSTE	7.7	ISSSTE	7.3	INSABI	17.4
Institución privada	2.8	ISSSTE estatal (ISSEMyM)	3.2	ISSSTE	4.9
PEMEX	1.3	Otras instituciones	2.6	Otras instituciones	4.0
Otras instituciones	1.2	Institución privada	2.4	PEMEX	2.1
ISSSTE estatal	1.1	PEMEX	1.3	ISSSTE estatal (ISSEMyM)	1.2
IMSS bienestar	1.0	IMSS bienestar	0.6	IMSS bienestar	0.7

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_mex.pdf
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf

En la página oficial del Gobierno de Huixquilucan, dentro del micrositio del SIPINNA, y en Twitter y en Facebook, se difunde periódicamente los derechos: Protección de salud y el Derecho a la Sobrevivencia.



2. Mortalidad

El concepto de mortalidad en el ámbito demográfico es la relación que existe entre el número de defunciones ocurridas durante un periodo determinado, respecto a la población ~~de~~ de cualquier entidad geográfica y generalmente se basa en el plazo de un año.

El fenómeno de la mortalidad se expresa a través de la tasa o índice de mortalidad, la cual, puede definirse como el número de muertos por cada mil habitantes en relación con la población total a lo largo de un periodo establecido. Se suele expresar en tanto por ciento, o tanto por mil.

El nivel de vida y cultura de una población impacta considerablemente en la tasa de mortalidad; ya que las probabilidades de subsistencia de los efectivos de una población dependen mucho de su nivel de vida.

Las principales causas de mortalidad en Huixquilucan, según los datos obtenidos para la elaboración del Plan de Desarrollo 2022-2024, se enumeran en la siguiente tabla, en su respectivo orden:

No.	México	Estado de México	Huixquilucan
1	Enfermedades del corazón	Covid 19	Enfermedades isquémicas del corazón
2	Covid-19	Enfermedades del corazón	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio
3	Diabetes mellitus	Diabetes mellitus	Enfermedades del sistema genitourinario
4	Tumores malignos	Tumores malignos	Enfermedades reumáticas
5	Influenza y neomenia	Influenza y neomonía	Trastornos del ritmo
6	Enfermedades del hígado	Enfermedades del hígado	Valvulopatías no reumáticas
7	Enfermedades cerebrovasculares	Enfermedades cerebrovasculares	Miocardiopatía idiopática
8	Homicidios	Accidentes	Cardiomiopatías miocarditis

9	Accidentes	Enfermedades pulmonares	Enfermedades cardiopulmonares
10	Enfermedades pulmonares	agresiones	Enfermedades hipertensivas
Fuente: Propia con información de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas_2020_Pre_07.pdf https://es.statista.com/estadisticas/649944/principales-causas-de-mortalidad-en-estado-de-mexico/ Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan			

3. Alimentación y Nutrición

La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales, aunque también puede existir la mala nutrición en lugares sin pobreza por una inadecuada ingesta de alimentos y dieta.

Actualmente, se identifican cuatro grados de inseguridad alimentaria dentro de los hogares: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a las personas que viven en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

Según los datos de la Secretaría de Salud, anualmente se enferman más de 170 mil personas por la falta de alimentos por lo que en México más de 28 millones de mexicanos viven en vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación. (INEGI, 2021).

Cifras del CONEVAL indican que Huixquilucan tiene 151,866 habitantes en situación de pobreza, lo que representa el 51.3% de la población, 20,420 en situación extrema de pobreza que es el 6.9% y 131,446 en pobreza moderada que es el 44.4% de la población y en carencia alimentaria tiene una población de 30,110 que es el 10.2% de la población con una carencia promedio de 2.8. (CONEVAL, 2021).

A pesar de los esfuerzos realizados, aún se tienen cifras importantes a nivel nacional y estatal en la carencia por acceso a la alimentación, en el caso de Huixquilucan ésta se reduce casi a la mitad de los estándares Estatales y Nacionales como se muestra en la siguiente tabla:

Carencia por acceso a la alimentación

Localidad	Población Total	Población que Representa	Porcentaje Población	Promedio
México	128,972,439	36,886,117	22.5	2.7
Estado de México	17,603,429	3,886,334	21.4	2.6
Huixquilucan	293,667	30,110	10.2	2.8

Fuente: Propia con Información de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medición/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Con el programa “Sigamos creciendo por Huixquilucan”, se entregaron despensas para apoyar la alimentación, ante los efectos que ha dejado la pandemia de covid-19, beneficiando a 78,000 familias, aumentando un 30% de la entrega, en coordinación con las autoridades auxiliares, repartiendo casa por casa a todas las localidades. (Gobierno de Huixquilucan, 2021). También se realiza la entrega de Desayunos Escolares fríos y calientes, para una mejor alimentación, con mejor calidad nutritiva.

Entrega de desayunos escolares DIF Huixquilucan

ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	2019	2020	2021	TOTAL
Desayunos Fríos	8,486	1,798,310	1,091,946	1,447,055	4,337,331
Desayunos Calientes	1,576	4,212	3,152	4,728	12,092

Fuente: Propia con información del Sistema Municipal DIF Huixquilucan.

El Sistema Municipal DIF, reportó al tercer trimestre del 2022, la cantidad de 995,775 desayunos escolares repartidos dentro del municipio de Huixquilucan.

4. Desarrollo Infantil Temprano

Los procesos de desarrollo y las experiencias que ocurren en la Primera Infancia determinan la arquitectura básica del cerebro. En este periodo de vida, el cerebro se desarrolla rápidamente, creando de 700 a 1,000 nuevas conexiones neuronales por segundo, una velocidad que nunca se volverá alcanzar en el transcurso de la vida de cualquier ser humano, aunado a ello, las experiencias del recién nacido desempeñarán un rol esencial a la hora de determinar cuáles sistemas se estabilizarán y cuáles dejarán de ser importantes desde el punto de vista funcional.

Por lo cual, resulta de vital importancia, atender las necesidades físicas y psicológicas de los niños de 0 a 6 años, ya que dependerá de esta etapa la mayor parte del proceso de desarrollo neuronal, marcando así, su futuro desarrollo hasta llegar a la etapa adulta y por ende siendo fundamental para poder alcanzar su máximo potencial y una vida prospera.

En atención a ello, en 2019 se reformó el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se mandata al Ejecutivo Federal la definición de una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, la cual, dio origen a la **Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)**, y es a finales del 2020 y durante el 2021 que el Estado de México participó en las pruebas piloto, para implementar una estrategia estatal y de municipios en el 2022.

La Comisión para la Primera Infancia fue aprobada e instalada en el municipio de Huixquilucan en la novena sesión de cabildo, llevada a cabo el primero de abril de 2022 y posteriormente, durante seis meses de formación y capacitación de todos los Integrantes de la comisión y alineados a la estrategia de la ENAPI a nivel Nacional, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Estado de México y Pacto para la Primera Infancia se efectuó en noviembre del mismo año, la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) dentro del municipio dicha en beneficio de los menores de seis años dentro del municipio de Huixquilucan.

Cabe señalar que dicha Implementación, consta de las 15 acciones mínimas y elementales que deben de existir en cualquier entidad para cualquier menor y se deberán implementar o redirigir, según sea el caso de cada municipio y dependiendo los resultados obtenidos durante los seis meses de trabajo en cada municipio en las diferentes etapas para la implementación,

tales como; el diagnostico situacional municipal, la encuesta infantil municipal y el mapeo de atenciones, se priorizarán las tres acciones inmediatas y finalmente proceder al inicio de dicha implementación y posteriormente ir sumando las otras 12 acciones restantes.

- 1 Planificación familiar, educación sexual y reproductiva.
- 2 Espacios de juegos seguros en áreas urbanas y rurales.
- 3 Identificar, prevenir y atender de manera temprana signos de violencia y maltrato físico o sexual.
- 4 Asistencia en el parto, atención amigable, y libre de violencia.
- 5 Atención posnatal y cuidados del recién nacido.
- 6 Registro de Nacimiento.
- 7 Vacunación completa para la edad.
- 8 Educación inicial y espacios de cuidado.
- 9 Educación preescolar.
- 10 Consulta de control de la niña y el niño sano (vigilancia nutricional y del desarrollo).
- 11 Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras responsables.
- 12 Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento.
- 13 Acceso a programas sociales.
- 14 Atención a la malnutrición.
- 15 Atención prenatal.

A continuación, se enlistan las 3 acciones priorizadas en el municipio de Huixquilucan con sus respectivos acuerdos:

Planificación familiar, educación sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> • Para la prevención del embarazo no deseado, se estarán impartiendo talleres de planificación sexual, educación sexual y reproductiva a los adolescentes y adultos a fin de prevenir embarazos no deseados y/ o embarazos adolescentes. • Realización de talleres y referir de forma oportuna a todos los usuarios que ya cuentan con vida sexual activa sin método de planificación familiar para darle las mejores opciones de acuerdo con su plan de vida, evitando así embarazos no deseados. • Impartir talleres de educación sexual, formación de valores a adolescentes, en secundarias y bachillerato para evitar una vida sexual
Identificar, prevenir y atender de manera temprana	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión dirigida de los signos de violencia en los menores, ya sea en la casa o escuela, identificando a su vez si se encuentra violentado para su canalización o reporte a las áreas competentes. • Coordinación entre el área médica, escuela y familia, para llevar a los violentados para que sean canalizados y que tengan el

<p>signos de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual</p>	<p>acompañamiento necesario de inicio a fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartir talleres educativos sobre los diferentes tipos de violencia padres, maestros y alumnos de diferentes áreas escolares, para evitar la violencia en todos los aspectos y a todos los niveles, dando las herramientas necesarias para la denuncia oportuna y las opciones con las que se cuenta para poder denunciar y apoyarles.
<p>Espacios de juegos seguros en áreas urbanas y rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por medio del área de servicios generales y del personal de protección civil, se implementará un programa de supervisión a los juegos infantiles, donde se valorará el área periférica, la instalación de los juegos y accesorios y se determinará las condiciones en que se encuentran para canalizarlo según sea el caso al área correspondiente para realizar el mantenimiento necesario. Las inspecciones se realizarán periódicamente. • Dando seguimiento para que sea efectiva la canalización, e insistir si fuera necesario.

En la página oficial del municipio se cuenta con un micrositio del SIPINNA, enfocado a la sensibilización y capacitación constante en diferentes rubros, en el tema de la salud infantil, se hace hincapié en la importancia de la salud emocional de las niñas, niños y adolescentes.



5. Embarazo Adolescente

Huixquilucan cuenta con la **COMISIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES**, con el objetivo de reducir el número de embarazos en adolescentes, respetando los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Su función es focalizar, atender e implementar acciones que se realicen desde las

diferentes dependencias del municipio, así todos los integrantes a trabajar de manera conjunta para lograr el objetivo.

Los servicios que se ofrecen durante el desarrollo de programas o actividades lúdicas en todos los niveles educativos y comunidades se incluyen, pláticas y conferencias de prevención, orientación y concientización del embarazo en Adolescentes con los temas: Métodos Anticonceptivos, Adolescencia, Pubertad, Violencia en el Noviazgo, Embarazo Precoz, Enfermedades de Transmisión Sexual, Embarazo, Drogas y Alcohol en los Adolescentes, Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes entre otros.

Según las estadísticas en el 2020 hubo una disminución sustancial en las cifras de embarazos adolescentes dentro del municipio de Huixquilucan, donde se reflejan los esfuerzos realizados para la prevención de embarazos adolescentes, no obstante, a nivel estatal aunque se ha reflejado cierta disminución, lamentablemente se observa que cada vez los embarazos de adolescentes son niñas de menor edad.

Durante el ejercicio del año 2022, el DIF municipal reporta, 22 embarazos adolescentes, entre los 12 y 17 años.

B. Dominio PROTECCIÓN

1. Igualdad y No Discriminación

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, a veces involuntariamente la hemos causado o recibido. Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida. Generalmente las víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida son: personas con discapacidad, personas adultas, niñas, niños, jóvenes, personas indígenas, con VIH,

no heterosexuales, con identidad de género distinta a su sexo de nacimiento, personas migrantes, refugiadas, por origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

El desarrollo humano es un proceso de amplias oportunidades, estas pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digna. Pero el desarrollo no termina allí otras oportunidades altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos.

El municipio de Huixquilucan en 2020 firmó un convenio de colaboración para combatir la discriminación y violencia política en razón de género con el Consejo de administración de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de las Mujeres, CNDM, para combatir discriminación y violencia política. (El valle, 2022).

En 2022, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública instaló la CRUZADA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA para la capacitación de servidores públicos de áreas de administración pública municipal vinculadas en materia de prevención del delito.

El IDH es un índice compuesto que mide, esperanza de vida, logros educacionales e ingreso. Pretende reflejar algunas de las dimensiones de la vida humana que aumentan las elecciones de las personas de manera significativa y sus capacidades. (SCIELO, 2021).

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que debido al menosprecio generalizado de alguna condición de opresión o injusticia, grupos poblacionales como las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales. (CEDHNL, 2022).

El índice de desarrollo humano (IDH) aumentó en México a 0,779 de 2019 lo que supone una mejora respecto a 2018, en el que se situó en 0,776. (Expansión Datos, 2021).

En el 2010, se promulgó la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, regula, protege y garantiza la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria. En el 2015, entró en vigor esta “ley”, que se aplica a las víctimas y ofendidos por discriminación, motivada por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. (ONU, 2022).

El 21 abril 2013, Huixquilucan aprobó la instalación del Consejo Municipal de Protección de las Personas con Discapacidad, a cargo del Sistema Municipal DIF, como un mecanismo de atención y apoyo a los grupos vulnerables de impulso a su desarrollo integral y para fomentar la cultura del respeto y la no discriminación, entre la comunidad en general.

Durante 2021, Huixquilucan en coordinación con dependencias federales como el Instituto Nacional de las Mujeres, estatales como la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, y la Fundación Carlos Slim, logró capacitar a 307 servidores públicos en los siguientes temas:

- Ley Olimpia.
- Control operativo y patrullaje inteligente.
- Análisis y estadística delictiva.
- Consulta operativa: esquema de comunicación por radio y mecanismos de colaboración.
- Faltas administrativas.
- Prevención de Violencia de Género.
- Discriminación.

- Violencia laboral,
- Acoso, abuso y hostigamiento sexual,
- Femicidio,
- "Cómo deben actuar las Autoridades Auxiliares en caso de violencia hacia la Mujer",
- Políticas Públicas y Gobernanza.

La vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. (CEDHNL, 2022).

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, junto con el DIF municipal y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos imparten periódicamente; difusiones, talleres y capacitaciones para sensibilizar sobre la No discriminación y sobre la igualdad.

Ejemplo: los 25 de cada mes se publican imágenes contra la violencia de género y dentro del micrositio del SIPINNA se educa en materia de igualdad.



HUIXQUILUCAN
2022-2024
SIGAMOS AVANZANDO

SIPINNA
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SIPINNA

EDOMEX
DESCOMUNES FAMILIA, MÚLTIPLOS PADRES

2. Pobreza y Carencias Sociales

La medición de la pobreza en México permite conocer la situación social de toda población mexicana, proporciona información relevante para que las políticas públicas de reducción de la pobreza sean más efectivas, de acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta:

- Una o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema, cuando presenta tres o más carencias sociales definidas anteriormente y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.
- Una persona es vulnerable por carencias sociales, cuando presenta al menos una carencia social, pero tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.
- Una persona se encuentra en situación vulnerable por ingresos cuando no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades, pero tiene cubiertas todas sus carencias sociales.

El ingreso es un factor importante para la medición de la pobreza; y como se mencionó anteriormente, las cifras del CONEVAL indican que Huixquilucan tiene 151,866 habitantes en situación de pobreza lo que representa el 51.3% de la población, 20,420 en situación extrema de pobreza que es el 6.9% y 131,446 en pobreza moderada que es el 44.4% de la población (CONEVAL, 2021).

El reto de este Gobierno en su Pilar Social es reducir las desigualdades, las condiciones de pobreza y de carencias para avanzar en la salud, educación, vivienda, de respeto a la familia, a nuestros vecinos, para desarrollar comunidades de alto capital social y con lazos comunitarios fuertes, solidarios con los grupos más vulnerables.



3. Educación

El sistema educativo mexicano es de los más grandes del mundo, lo que de manera natural implica la existencia de una serie de retos y por ende la necesidad de implementar estrategias que permitan nivelar las condiciones de los componentes del sistema.

En México para el ciclo escolar 2020-2021, el total de escuelas preescolar, primarias, secundarias, medio superior y superior se presentan en la siguiente tabla.

NÚMERO DE ESCUELAS EN MÉXICO Y EL ESTADO DE					
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Medio superior	Superior
México	87,684	95,699	40,578	20,943	5,794
Estado de México	7,724	7,832	3,030	3,259	554

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Los centros educativos de Huixquilucan están formados por: Preescolar (Kínder), Primaria, Secundaria, Media Superior (Preparatoria), centros de nivel superior, Centros de niños, estancias infantiles, Prepas DIF y Aulas Móviles. (Municipios de México, DIF Huixquilucan, 2021) Las escuelas en todos los niveles educativos de Huixquilucan son las que mostramos en la siguiente tabla.

– Matricula Escolar Huixquilucan 2020		
Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Preescolar	8,0677	366
Primaria	23,678	836
Secundaria	9,532	483
Medio Superior	6,686	446
Superior	14,851	2,809

La población que asiste a la escuela en Huixquilucan representada por rango de edad se desglosa en la siguiente tabla. Porcentaje de Población que asiste a la escuela Huixquilucan 3 a 5 años 6 a 14 años 15 a 24 años 65.9% 93.1% 52.6%. Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de Población que asiste a la escuela Huixquilucan		
3 a 5 años	6 a 14 años	15 a 24 años
65.9%	93.1%	52.6%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

En Huixquilucan el gobierno municipal apoya en mejoras a los planteles escolares; en construcción de aulas, pintura, reparaciones menores, mantenimiento de aulas de cómputo y techo para las canchas escolares.

Porcentaje de Población con rezago educativo Huixquilucan				
Población de 15 años y más	Analfabeta %	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
202,787	1.8%	0.5%	2.2%	10%
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015 Y 2020 https://www.inegi.org.mx/default.html				

Con el arribo de la Universidad Panamericana al municipio, se busca la transformación para en un futuro convertirse en la mejor universidad privada de América Latina, una institución de referencia, un centro de conocimiento, de investigación, a través del Proyecto Educativo Ciudad UP, ubicada en Bosque Real, Huixquilucan, Autopista La Venta Chamapa, Ex Ejido de San Cristóbal Texcalucan, Estado de México, con una extensión total de 40 hectáreas.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y mas años		
Promedio México	Promedio Estado de México	Promedio Huixquilucan
9.7	10.1	11.2
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.		

Número de Escuelas de Huixquilucan			
Preescolar	92	Centros nivel CAM	2
Primaria	86	Centros de nivel inicial	5
Secundaria	39	Jardines de niños	15
Medio superior	25	Estancias infantiles	6
Superior	5	Prepas DIF	8
Centros nivel para el trabajo	9	Aulas móviles	2
Fuente: Propia con información de Municipios de México, https://www.los-municipios.mx/escuelas-huixquilucan.html DIF Huixquilucan, https://difhuixquilucan.gob.mx/educacion/			

Los centros educativos de Huixquilucan están formados por: Preescolar (Kínder), Primaria, Secundaria, Media Superior (Preparatoria), centros de nivel superior, Centros de niños, estancias infantiles, Prepas DIF y Aulas Móviles. (Municipios de México, DIF Huixquilucan, 2021).

Nivel educativo Huixquilucan				
Básica	Media Superior	Superior	Sin Escolaridad	No Especificado
86,895	54,140	73,457	5,626	754
37.1%	24.4%	33.2%	2.4%	0.3%
Fuente: : INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 http://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/Censo%20de%20Poblacion%20y%20Vivienda%20INEGI%202020%20(1).pdf				

Infraestructura de educación Huixquilucan							
Tipología	No. de planteles	No. De aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Medio Superior	25	212	7,869	7	56		Superávit
Superior	5	S/D	3,125	3	S/D		Superávit
Total	164	1,372	14,045	47	1,384		

Población Indígena

De acuerdo con los datos del INEGI 2020, en el municipio de Huixquilucan se encuentran 3,091 personas de cinco años y más hablantes de una lengua indígena, de un total de 284,965 habitantes dentro del territorio municipal, siendo éstos el 1.084% de la población, mismo que el Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) define el grado de presencia indígena mediante los siguientes criterios:

INDÍGENA: 70% o más parlantes de la lengua indígena.

PREDOMINANTEMENTE INDÍGENA: Menos de 70 y más de 40 %.

MODERADA PRESENCIA INDÍGENA: Más de 10 % y menos de 40%.

ESCASA PRESENCIA INDÍGENA: Menos del 10 %.

Por lo que, en este tenor, tomando en cuenta que el porcentaje de personas hablantes de una lengua indígena en Huixquilucan, no se acerca al 10% que se requiere para considerarse “Escasa Presencia Indígena”, se concluye que no hay población indígena dentro de nuestro municipio.

4. Población con Discapacidad

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad.

El INEGI clasifica las causas principales de la Discapacidad en 4 grupos:

- o Al nacimiento.
- o Por enfermedad.
- o Por accidente.

- o Por edad avanzada.

Tipos de discapacidad:

- o Visual: disminución significativa de la agudeza visual aun con el uso de lentes, o bien, una disminución significativa del campo visual.
- o Auditiva: Pérdida de la capacidad para oír.
- o Discapacidad Motriz: se caracteriza por una disfunción en el aparato locomotor.
- o Alteraciones en los huesos, articulaciones y músculos.
- o Intelectual: Cuando una persona no tiene la capacidad de aprender a niveles esperados y funcionar normalmente en la vida cotidiana.
- o Mental o Psicosocial: Afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad para relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona.

En Huixquilucan, de acuerdo con el último censo del INEGI en 2020, el 2.6% de la población padece algún tipo de discapacidad. En el municipio, el sistema municipal DIF trabaja en conjunto con el CRIS, Centro de Rehabilitación e Integración Social, cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades sociales y motoras en personas con alguna discapacidad.

Los principales tipos de Discapacidad que se encuentran en Huixquilucan son:

Población con algún tipo de discapacidad Huixquilucan						
Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual	Motriz por otra causa
Mujer	1,112	792	17,126	857	1,990	802
Hombre	1,121	726	19,640	1,064	2,511	957
Total	2,233	1,518	36,766	1,921	4,501	1,759
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020						



Entornos Familiares e Instituciones

La dimensión social de la familia, que se expresa en sus funciones de reproducción, de educación, cultura y salud, es el núcleo más importante de la sociedad, de él se derivan los valores y la forma de convivencia entre los individuos.

Hoy en día, el concepto de familia ya no se concibe como la familia unidimensional o tradicional formado por un padre, una madre e hijos, hoy las familias son muy diversas, de acuerdo con el Instituto de Investigaciones Sociales hay 11 tipos de familias, clasificadas en tres grupos: familias tradicionales, familias en transición y familias emergentes¹¹

Familias Tradicionales: Son aquéllas en las cuales están presentes el papá, la mamá y los hijos. Entre las familias tradicionales existen tres tipos: las familias con niños, las familias con jóvenes y las familias extensas, es decir, aquellas en las cuales además del papá, la mamá y los hijos existe algún miembro de otra generación, como los abuelos o los nietos. En su conjunto estos tres tipos de familias representan exactamente la mitad de los hogares en México.

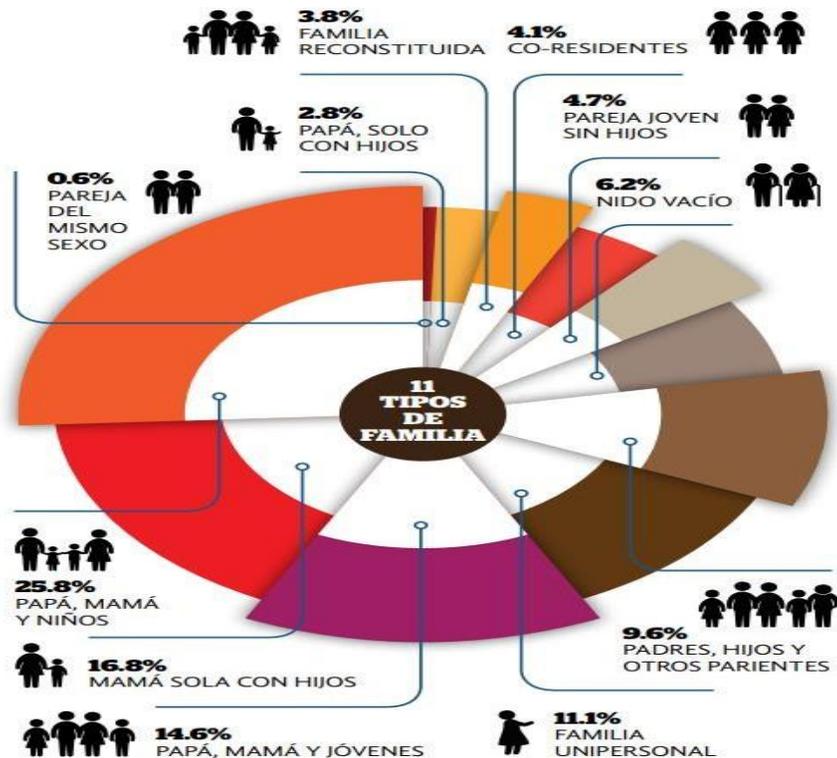
¹¹ Los once tipos de familias en México – Amai. En www.amai.org/revista_amai/octubre-2016/AMAI_47_OCTUBRE_2016.pdf

Las Familias en Transición: No incluyen alguna de las figuras tradicionales, como el papá, la mamá o los hijos. Dentro de este tipo de familias, se encuentran las familias de madres solteras; las familias de parejas jóvenes que han decidido no tener hijos o postergar por un tiempo su nacimiento; las familias formadas por una pareja adulta o cuyos hijos ya se fueron del hogar, también conocidas como nido vacío; las familias unipersonales, es decir, aquellos hogares donde sólo hay una persona, y las familias co-residentes, es decir, aquellos hogares en donde sus miembros son amigos o parientes sin agruparse en torno a una pareja.

Aunque siempre ha existido, este tipo de familias en transición empezó a crecer de manera muy importante durante las décadas de los sesenta y setenta, como resultado de fenómenos poblacionales de la época, como el empoderamiento de la mujer, la liberación sexual y la planificación familiar. Estas familias representan cuarenta y dos por ciento de los hogares en México.

Las Familias Emergentes: son el tercer tipo contemplado en esta clasificación, es decir, aquellas familias que han crecido principalmente a partir del nuevo milenio. En esta clasificación figuran las familias de padres solteros, las familias de pareja del mismo sexo y las familias reconstituidas, es decir, las familias que se forman cuando uno o los dos cónyuges han tenido relaciones previas. Las familias emergentes representan siete por ciento de los hogares. Y aunque la proporción no es muy grande, son familias que marcan tendencias.

Cuadro.
Los 11 Tipos en de Familia
México



Fuente: [http://www.amai.org/revista_amai/octubre-016/AMAI 47 OCTUBRE 2016.pdf](http://www.amai.org/revista_amai/octubre-016/AMAI_47_OCTUBRE_2016.pdf)

Así, las familias se insertan en la realidad nacional y local, el gobierno o los gobiernos deben de responder a estas realidades del mundo contemporáneo, la diversidad y la pluralidad, la amplitud de las demandas y el abanico de respuestas posibles a los problemas sociales.

Dentro de este amplio grupo de familias, nos enfocamos a los más vulnerables, a aquellas familias que requieren el apoyo solidario del gobierno, aquellos segmentos de la población que son víctimas de maltrato y abuso, los que requieren los servicios jurídicos y asistencia familiar, aquellos que requieren atención psiquiátrica y psicológica.

En ellos, los problemas como la pérdida de valores en el núcleo familiar y los problemas sociales como el desempleo y la marginación influyen en la población que se ve orillada a la

comisión de actos violentos que repercuten en la desintegración familiar, generando un incremento de divorcios, violencia intrafamiliar, abandono de niñas, niños y adultos mayores; así como el incremento de madres solteras.

En ocasiones, las relaciones familiares se ven afectadas por problemas de comunicación, rompiéndose los vínculos entre sus integrantes y como consecuencia de ello se presentan problemas asociados con la desintegración, como las adicciones, los embarazos en adolescentes, entre otros.

Dentro de las acciones que desarrolla el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, se encuentran la orientación a los padres y madres de familia para mejorar la convivencia diaria entre sus integrantes. Proporciona, además, información para solucionar problemas familiares, para guiar a los hijos durante las diferentes etapas de la vida, para mejorar la relación de pareja, para reconocer la importancia de la afectividad y prevenir la violencia familiar. Cabe mencionar que, otra de las acciones que realiza esta institución, es la de otorgar facilidades para tramitar documentos testamentarios a los adultos mayores, sin costo alguno a efecto de que éstos dispongan el destino de sus bienes para el momento en que ya no estén.

De la misma manera se prestan servicios jurídicos asistenciales a la familia, que tienen el objetivo de contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y familia en general, mediante la orientación jurídica, asistencia y patrocinio legal a personas en estado de vulnerabilidad.

Es fundamental, apoyar a la integración de las familias, a través de Asesorías Jurídicas, por ello el Área Jurídica del Sistema Municipal DIF Huixquilucan, tiene como uno de sus primordiales objetivos: asesorar, orientar y apoyar a las familias vulnerables del municipio; realizando asesorías jurídicas, celebración de convenios extrajudiciales, pláticas conciliatorias, trámites de rectificación de actas de nacimiento, reconocimiento de hijos, divorcios, juicios guarda y custodia y pensión alimenticia, trámite de testamentos y problemas derivados de maltrato a menores y familia.

5. Vivienda, Agua y Saneamiento

Vivienda

La vivienda en México constituye uno de los principales problemas económicos y sociales, en México el 75% del suelo corresponde al uso de vivienda, y de acuerdo con el censo del 2020 en México hay **35,219,141** viviendas particulares habitadas.

Desgraciadamente, la mayor parte de la población no tiene acceso a financiamientos que les permitan adquirir una vivienda, aunque el Gobierno trata de apoyar de diferentes maneras, para que la población pueda tener acceso a una, esto no ha sido posible. El problema de los gobiernos es que ven a la vivienda como un gasto social, mas no como una inversión.

Desde el punto de vista económico, la vivienda es un motor de actividad económica, basado en la industria de la construcción y sus efectos de arrastre.

En el caso de Huixquilucan, las condiciones de la vivienda son diferentes, el nivel de ingresos es un indicador básico para la estratificación ya que guarda una relación directa con la calidad de los materiales, el tamaño y los servicios a los que puede acceder, de acuerdo con el último censo el 99.9% de las viviendas en Huixquilucan cuenta con electricidad, el 99.5% cuenta con drenaje, el 99.0% cuenta con sanitario, el 87.1% cuenta agua entubada, el 86.0% cuenta tinaco, el 45.8% con cisterna, el 93.1% cuenta con celular, el 76.1% cuenta radio, el 69.4% internet, el 65.0% línea telefónica fija, el 58.6% computadora, el 50.6% televisión de paga, el 96.25 con televisión, el 91.0% refrigerador, el 83.4% lavadora, el 68.7% horno de microondas, el 57.7% automóvil. (INEGI 2021).

Viviendas particulares habitadas

Entidad	Periodo	Viviendas	Promedio de ocupantes por vivienda
México	2020	35,219,141	3.6
Estado de México	2020	4,568,635	3.7
Municipal	2020	91,852	3.5

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 www.inegi.org.mx, <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>

Número de viviendas particulares por localidad que cuentan con los siguientes servicios

Localidades	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
Total del Municipio	68,130	56,002	58,318	59,119
Localidades de una vivienda	8	1	1	1
Localidades de dos viviendas	3	1	1	2
Huixquilucan de degollados	2,536	2,226	2,254	2,268
Agua Bendita	76	55	63	63
Agua Blanca	207	191	192	194
El Cerrito	398	361	361	373
Dos Ríos	1,067	939	946	960
Ignacio Allende	735	614	609	619
Huiloteapan (San José Huiloteapan)	276	188	194	228
Jesús del Monte	6,822	5,387	5,394	5,428
El Laurel	292	200	200	201
Llano Grande (San Miguel Llano Grande)	339	207	235	295
Magdalena Chichicarpa	3,274	2,593	2,813	2,847
Piedra Grande	200	131	102	158

Agua

El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que, el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico.

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios en Huixquilucan				
Municipio	Total de viviendas particulares	Viviendas con techo diferente de loza	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Viviendas sin piso firme
Huixquilucan	74,418	6.02%	1.83%	902
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI				

En el Valle de México, el tema del agua ha experimentado profundos cambios, la demanda por el vital líquido ha crecido de forma exponencial, poniendo al descubierto los problemas principales como lo son; Las inundaciones, La contaminación y la dificultad para dotar de agua potable a una población que crece a un ritmo acelerado.

Huixquilucan cuenta con agua potable, almacenada en pozos, cerros y arroyos; todos estos ubicados en sus comunidades indígenas y rancherías.

Saneamiento

El saneamiento del agua, es el encargado de tres procesos básicos, pero a su vez, muy importantes: es el responsable de recoger, transporta y realizar el tratamiento del agua, para que no haya efectos negativos en el medio ambiente ni en las personas que la utilizan.

Saneamiento básico: de acuerdo con el citado Programa Conjunto de Monitoreo para el

Abastecimiento de Agua y Saneamiento, es entendido como la tecnología de más bajo costo que ~~para~~ eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano, tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios. El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos servicios.

C. Dominio DESARROLLO

1. Identidad

La identidad es el conjunto de valores, es un componente psicosocial fundamental en una comunidad, sin identidad la comunidad no existe. Así como las personas tienen una Identidad, las comunidades tienen la propia, por ejemplo, su territorio, sus creencias, sus fiestas, sus tradiciones, su idioma y su forma de vida.

El Estado de México tiene una inmensa riqueza cultural a lo largo y ancho de sus 125 municipios que lo conforman, su escudo simboliza su historia, su tradición y el pensamiento de su pueblo.

Huixquilucan se divide en 3 zonas: Tradicional, Popular y Residencial cada una, con una peculiar forma de vida, la zona tradicional posee diferentes tradiciones y costumbres, con sus fiestas patronales y comida típica que hacen única e irrepetible a esta zona.

Fomento Artesanal

Materiales Artesanías	Tipo De Artesanías
Hoja de Maíz. Pintura Vegetal, bolita de unicel del 2, palo de madera	Muñecas de hoja de maíz
Popotillo, pintura vegetal, cera de campeche, hoja de molde y una tabla y sellador	Figuras de popotillo
Fieltro de colores, silicón, tijeras, hilo, aguja	Figuras de fieltro
Estambre, agujas, aros tijera y manta	Bordado Tenango
Agua, aceite de oliva, aceites esenciales, colorantes, moldes, guantes,	Jabón artesanal
Papel de calcar, lamina de aluminio, un buril redondo o con forma puntiaguda, rodillo de teflón, tijeras, abrillantador y pintura vitral	Repujado
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico	

Monumentos Históricos

Inmueble	Localidad
Estación FF.CC Dos Ríos	Av. Santa Cruz N.44 San Francisco Dos ríos, 52790 Huixquilucan, Edo. México.
Capilla Santa María Magdalena	C. Rosa, Magdalena Chichicarpa, 52773 Huixquilucan, Méx.
Capilla San Juan Bautista	José María Morelos, San Juan Bautista, 52760 Huixquilucan, Méx.
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico	

2. Vida Libre de Violencias

La violencia pareciera que es un término que nos suena familiar, como si tuviera vida propia, la vemos a diario en las noticias, en la calle, en el trabajo, en el hogar.

La OMS define la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico (de hecho, o como amenaza) contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”

Como se analiza en este apartado la violencia es un tema que aqueja a toda la población y es responsabilidad del gobierno garantizar una vida libre de violencia a la ciudadanía.

La seguridad es la demanda más sentida por la población y ella es un factor determinante para el desarrollo del municipio, así como para la inversión.

En Huixquilucan la administración pública, ha atendido las denuncias de la Población, y ha tomado acciones, incrementando los esfuerzos por tener una Policía más efectiva, mejor calificada y con las herramientas de alta tecnología que les permitan estar en cumplimiento de su deber y así brindar protección a los habitantes del Municipio de Huixquilucan.

Arrancando el año esta Administración adquirió 100 nuevas patrullas y motocicletas, con una inversión de casi 80 millones de pesos, para fortalecer las tareas de la policía municipal y la vigilancia en el territorio.

Además de que se tiene nueva aplicación móvil “Sayvu”, que hace más eficaces los reportes y logra disminuir el tiempo de respuesta de los elementos, además de que se pusieron en marcha operativos como el Conjunto, con las alcaldías Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Naucalpan, y PasajeroSeguro, lo que ha colocado a la corporación como una de las mejores de todo el país. Se implementó la Cruzada Municipal Contra la Violencia y la Delincuencia 2022, por instrucciones de nuestra Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, Región IX- Naucalpan, Dra. Romina Contreras Carrasco, con capacitaciones para servidores públicos y público en general, impartidas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a fin de instruir en diversos temas para la erradicación de la violencia dentro y fuera del municipio de Huixquilucan.

3. Protección Especial

Protección Civil tiene sus orígenes en el Protocolo No. 1 adicionado a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 denominado “Protección a las víctimas de los conflictos

armados internacionales.”¹²

Cuatro tratados internacionales recogen disposiciones sobre la protección civil:

- El IV convenio de Ginebra de 1949.
- El Protocolo Adicional número I a los convenios de Ginebra sobre protección de los civiles en caso de conflictos armados internacionales.
- La Constitución de la Organización Internacional de la Protección Civil (OIPC).
- El Convenio marco para la cooperación internacional en el campo de la protección civil.

¿Qué entendemos por protección civil?

Es un conjunto de personas que se coordinan de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que, de manera corresponsable, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.¹³

¹² <http://www.consultorseguridad.com.mx/wp/2016/01/25/articulopc/>

¹³ Plan de Desarrollo Municipal, HUIXQUILUCAN 2022-2024

El Municipio de Huixquilucan, cuenta con la infraestructura y tecnología para la atención inmediata ante las emergencias. A partir del trienio 2016-2018 protección civil se integró a la secretaria del Ayuntamiento, En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe construirse como una acción prioritaria.

**Centros de Operación de Protección Civil
Huixquilucan**

Centro de operación	Ubicación	Personal	Equipo
Coordinación Municipal De Protección Civil	Calle Quintana Roo N° 9, Barrio Santiago Tercer Cuartel Cabecera Municipal.	17	Equipo de cómputo, Escritorios, Equipo de monitoreo sísmico, Equipo de proyección, Vehículos, Motocicleta.
Base Operativa De Protección Civil	Interior del Deportivo san Martin, Barrio San Martin Primer Cuartel Cabecera Municipal	15	Vehículos, Torre de iluminación, Generadores eléctricos, Motosierras, Equipo de extracción Vehicular, Equipo para rescate vertical, Equipo para rescate en espacios confinados, Equipo contra incendios.
Fuente: Elaboración Propia con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil			

**Infraestructura de Protección Civil
Huixquilucan**

Bien	Cantidad	Ubicación	Estado Físico	Funcionalidad
Vehículos	3 2	Base Operativa Coordinación Municipal	Regular	Atención de Emergencias, Inspecciones, Traslado de Personal e Insumos, Verificaciones de Medidas de Seguridad y Atención de Emergencias
Cuatrimotos	2	Coordinación Municipal	Bueno	Atención de Emergencias en Zonas de Difícil acceso y Combate de Incendios Forestales.
Motocicleta	1	Coordinación Municipal	Bueno	Entrega de Documentación.
Equipo de extracción vehicular	1	Base Operativa	Bueno	Extracción de Lesionados en Accidentes Vehiculares
Equipo de rescate vertical/ espacios confinados	1	Base Operativa	Bueno	Rescate en Zonas de Difícil acceso y Espacios Confinados.
Planta de luz	2	Base Operativa	Bueno	Suministro de Energía en Situaciones de Emergencia.
Motosierras	10	Base Operativa	Bueno	Derribo y/o Seccionamiento de árboles en Riesgo.
Torre de iluminación	1	Base Operativa	Bueno	Iluminación en Emergencias con poca Visibilidad
Computadoras	6	Coordinación Municipal	Bueno	Administrativa.
	1	Base Operativa		Elaboración de Informes de Actividades.

Fuente: Elaboración Propia con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil

4. Emergencias

Las Áreas de primer Contacto para Niñas, niños y Adolescentes en el municipio de Huixquilucan, están definidas, como:

- La Procuraduría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.
- La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
- La Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social.

Al igual el micrositio del SIPINNA dentro de la página oficial del gobierno de Huixquilucan, provee de información de números de emergencia, tales como:

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nuestra **SEGURIDAD** requiere de la **PARTICIPACIÓN** de todos

¡DENUNCIA cualquier situación que nos ponga en riesgo!

SAYVU

CENTRO DE MANDO EMERGENCIAS
55 3605 1439
55 3605 1440 **911**

Disponible en Google Play y App Store

Huixquilucan

MI HIJA O HIJO NO HA REGRESADO ¿QUÉ DEBO HACER?

- REPORTA DE INMEDIATO**
No esperes 72 horas
Llama al **800 890 29 40** (FGJEM) o al **800 509 09 27** (COBUPEM)
- ACUDE A CUALQUIER CENTRO DE JUSTICIA**
Para iniciar formalmente los protocolos necesarios.
- PARA IDENTIFICAR**
Mantén a la mano datos personales de la persona desaparecida y una fotografía reciente, de preferencia sin filtros.

¡SERVICIOS TOTALMENTE GRATUITOS!

sstmujeres.edomex.gob.mx @SstMujeresEdomex

EDOMEX

30 de julio
DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA

¿YA CONOCES LA LÍNEA CONTRA LA TRATA?

800 832 47 45

Brindamos:

- Orientación jurídica
- Apoyo psicológico
- Canalización oportuna a las instancias gubernamentales y no gubernamentales encargadas
- Vinculación con equipos de emergencia y otras instancias de apoyo.

24 horas del día
365 días del año.

sstmujeres.edomex.gob.mx @SstMujeresEdomex

EDOMEX

Denuncia la violencia sexual infantil

Ante la sospecha o conocimiento de algún caso de abuso sexual infantil es vital notificar a las autoridades y emitir la denuncia correspondiente.

¿Donde denunciar?

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
01 800 702 87 70 y 089 Denuncia anónima.

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
722 227 4705

Estemos atentos y alertos a cualquier signo de alerta, proteger su integridad es lo más importante.

#NoAlAbusoInfantil

sstmujeres.edomex.gob.mx @SstMujeresEdomex

ESTADO DE MÉXICO

5. Migrantes y Refugiados

La migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico y administrativo debidamente definido. Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse “migración internacional”. (OIM,2021).

Hay dos tipos de migración: la interna, que es cuando las personas trasladan su residencia al ~~interior~~ interior de un país, entre divisiones territoriales similares. Se refiere a los movimientos migratorios que ocurren al interior de un país, esto es, entre comunas, entre regiones, entre provincias; y la Internacional, que corresponde al conjunto de personas que alguna vez cambiaron su país de residencia habitual; es decir, personas que han pasado por lo menos de un año de su vida en un país distinto al cual viven actualmente. Los migrantes se clasifican en tres tipos: Emigrante, que es una persona que vivía en un país, región o comuna distinta de aquella en que vive actualmente. Inmigrante, es una persona que actualmente vive en un país, región o comuna distinta de aquella que vivía un tiempo atrás y Migrante que es una persona que ha cambiado su residencia habitual desde el lugar de origen al lugar de destino. (INE ciudadano, 2021)

La retención de migrantes en México se ha incrementado 181.9% en el 2021, entre enero y juliopasado se han registrado 117,052 eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria en 20,186 estuvieron involucrados menores de edad; de ellos, en 795 casos iban sin compañía de un adulto. (El economista, 2021)

Las principales tres causas de migración a Estado de México en 2020 son: Reunirse con los familiares, se casó o se unió, cambio u oferta de trabajo como se aplica en la siguiente tabla:

Principales causas de migración en Huixquilucan

Reunirse con la familia	40.1%
Otra causa	22.3%
Se casó o unió	14.9%
Cambio u oferta de trabajo	8.5%
Buscar trabajo	5.1%
Por inseguridad delictiva o violencia	3.7%
Estudiar	3.1%
Causa de migración no especificada	1.6%
Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.	

Principales causas de Migración en el Estado de México

Reunirse con la familia	36.8%
Se casó o unió	12.9%
Cambio u oferta de trabajo	10.1%
Buscar trabajo	8.6%
Por inseguridad delictiva o violencia	4.7%
Estudiar	4.4%
Desastres naturales	0.5%
Deportación	0.2%
Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.	



5. Trabajo Infantil

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, “el Trabajo Infantil”, se define como la actividad que priva a un niño o niña de su niñez, su dignidad y su potencial, y que afecta su desarrollo físico y psicológico.

Para la UNICEF (el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), el trabajo infantil es una forma de violencia que afecta severamente la salud y desarrollo de las niñas y niños. Ya que los expone a peligros y situaciones de vulnerabilidad como explotación y abusos.

Desafortunadamente, en el mundo existen millones de niñas y niños que realizan alguna actividad económica que pone en riesgo su desarrollo físico y emocional, la pandemia en México trajo consigo que los niños y adolescentes entre 5 y 17 años realicen algún tipo de trabajo.

En este gobierno durante el 2022 se aprobó e instaló en el municipio de Huixquilucan el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil, donde en este periodo de gobierno, se trabajará arduamente en la sensibilización y capacitación para la erradicación del trabajo infantil.

El DIF de Huixquilucan reportó, sólo un caso en el 2022 de casos atendidos a consecuencia del trabajo infantil forzado o explotación infantil.

C. Dominio PARTICIPACIÓN

1. Participación de niñas, niños y adolescentes

Respecto a la integración y participación de los niños y adolescentes del municipio se han realizado encuestas infantiles en los preescolares del municipio en conjunto con los Integrantes de la Comisión para la Primera Infancia; cabildo, capacitaciones y conferencias en escuelas de nivel básico y buzones de sugerencias para hallar los puntos de oportunidad que permitan mejorar las acciones en beneficio de este sector de la población, además se cuenta permanentemente con la sección EXPRESATE dentro del MICROSITIO DEL SIPINNA donde se llena un formulario para expresar lo que les hace sentir felicidad, tristeza, miedo o protección, respuestas que servirán para la toma de decisiones: <http://www.huixquilucan.gob.mx/SIPINNA.html>

Se cuenta con el Buzón digital “SIOPINNA”, que es un mecanismo de participación que forma parte de las estrategias de SIPINNA estatal, mediante el cual la opinión de niños, niñas y adolescentes de Huixquilucan, como de otros municipios serán escuchadas para conocer sus propuestas, opiniones y violaciones de sus derechos, para generar actividades, programas y políticas públicas enfocadas a este sector de la población: <http://siopinna.edomex.gob.mx/>

2. Contenidos y Medios de Comunicación

En redes oficiales del municipio: Facebook y Twitter, se informa y capacita constantemente

endiversos temas:

FACEBOOK Y TWITTER

I. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 1 Derecho a Seguridad jurídica y al debido Proceso
- 2 Derecho a la Igualdad sustantiva
- 3 Derecho a vivir en condiciones de bienestar
- 4 Derecho a la identidad
- 5 Derecho a la intimidad
- 6 Derecho a vivir en familia
- 7 Derecho al acceso de la tecnología de información
- 8 Derecho a la prioridad
- 9 Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- 10 Derecho a la inclusión de discapacitados.
- 11 Derecho a la asociación y a la reunión
- 12 Derecho a la educación
- 13 Derecho a la libertad de convicciones éticas, religión, pensamiento y cultura
- 14 Derecho al descanso y esparcimiento
- 15 Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- 16 Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- 17 Derecho de participación

II. Las Pautas para una Crianza Respetuosa.

III. Difusión de diversos talleres y/ o capacitaciones en el marco de las actividades del mes de la niñez:



IV. DESASTRES NATURALES Y ACCIDENTES:

- Prevención de accidentes en el hogar
- Mochila en Caso de emergencia
- Qué hacer en caso de sismo

Salud Emocional de Niñas, Niños y Adolescentes.

V. DEL DÍA NARANJA, los días 25 de cada mes: LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A UNA VIDALIBRE DE VIOLENCIA.

VI. Números de Emergencias



VI. Difusión de las imágenes estatales del mes de LA LACTANCIA MATERNA.

VII. Difusión constante (mientras dure el tema COVID), de las MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID.

VIII. Difusión constante de la imagen de los BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA PARA LOS BEBÉS.

IX. Difusión continua del: DECALOGO PARA UNA NAVEGACION SEGURA EN INTERNET DENIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

MICROSITIO SIPINNA

Capacitación e información constante:

CON 10 APARTADOS:

- 1 Convocatorias a cursos, talleres, concursos, etc.
- 2 SIOPINNA; mecanismo de participación estatal.
- 3 Conoce tus derechos
- 4 Prevención del abuso infantil
- 5 Lee un cuento (cuentos que enseñan)
- 6 Teléfonos de contacto
- 7 Sabías? Formación en diferentes temas.
- 8 Prevención de desapariciones
- 9 Decálogo para una navegación segura en internet
- 10 Exprésate; que te hace feliz o triste

3. Brecha Digital (TICS)

Cuando hablamos de las TIC o *Tecnologías de Información y Comunicaciones*, nos referimos a un grupo diverso de prácticas, conocimientos y herramientas, vinculados con el consumo y la transmisión de la información y desarrollados a partir del cambio tecnológico vertiginoso que ha experimentado la humanidad en las últimas décadas, sobre todo a raíz de la aparición del Internet.¹⁴

Con la aparición de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 el mundo experimento un acelerado desarrollo de las tecnologías de la comunicación, tuvimos que sentarnos frente a un computador, para así continuar con el trabajo, la escuela, la comunicación y el entretenimiento, el móvil y las computadoras se convirtieron en la mejor herramienta de comunicación.

Hoy en día, el municipio le apuesta a la vanguardia e introduce varios servicios digitales para la simplificación, beneficiando al ciudadano.

¹⁴ <https://concepto.de/tics/#ixzz7iQTCe1sA>

Tramites y Servicios Digitales

No	Trámite en línea	Dependencia	2020	2021	TOTAL
1	Sistema de Apertura Rápida de Empresas Digital:	Desarrollo Económico y Empresarial	31	92	395
2	Certificado de no adeudo de predial	Tesorería Municipal	216	53	269
3	Certificado de aportación de mejoras	Tesorería Municipal	207	54	261
4	Certificado de clave y valor catastral	Dirección de Catastro	240	76	316
5	Traslados de Dominio	Tesorería Municipal	17	2	19
6	Certificado de No adeudo de Agua	Sistema de Aguas Huixquilucan	29	11	40

4. Cultura, Deporte y Esparcimiento

El deporte, la educación y la recreación física en forma individual y masiva, promueven una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso y desarrollo del municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población y de exaltación de los valores humanos.

Infraestructura para el deporte Huixquilucan

	Tipología	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
1	Centro deportivo y cultural	San Martín	300	20%	
2	Deportivo	Jardín de la cultura	1000	20%	
3	Deportivo	Carlos Hermsillo	100	80%	
4	Cancha	San Juan Yautepec	100	50%	
5	Deportivo	San Jacinto	80	30%	
6	Deportivo	San Miguel	70	10%	
7	Deportivo	Piedra grande	50	50%	
8	Deportivo	El Laurel	50	50%	
9	Cancha	El Plan	200	50%	
10	Deportivo	San Francisco	300	20%	
11	Deportivo	Vicente Guerrero	1300	15%	
12	Deportivo	San Ramón	250	50%	
13	Deportivo	San Cristóbal	200	30%	
14	Deportivo	La Magdalena Chichicáspe	700	15%	
15	Deportivo	El Mirador	150	15%	
16	Deportivo	San Bartolomé Coatepec	1000	15%	
17	Unidad deportiva	La Cañada	100	20%	
18	Deportivo	Santiago Yancuitlalpan	300	50%	
19	Cancha	Canales	200	50%	
20	Deportivo	Los Galácticos	300	20%	
21	Deportivo	San José Huiloteapan	300	30%	
22	Cancha	Campos Lobos	300	50%	
23	Deportivo	Paola Longoria	1200	10%	
24	Deportivo	Montón Cuarteles	2400	20%	
25	Deportivo	Loma del Carmen	2000	20%	
26	Deportivo	El Cacalote	900	20%	
27	Deportivo	Chuluguaya	500	35%	
28	Deportivo	Constituyentes de 1917	1800	20%	

Activ
Ve a Cc

Infraestructura para el deporte en Huixquilucan					
	Tipología	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
29	Deportivo	Luis Donaldo Colosio	200	30%	
30	Deportivo	El olivo	500	10%	
31	Unidad deportiva	Ana maria la guerrera torres	600	15%	
32	Campos	Benito Juárez	1000	10%	
33	Deportivo	Agua blanca	100	20%	
34	Deportivo	El laurel	1200	40%	
35	Campos de fútbol soccer	Palo solo	1400	30%	
36	Deportivo	Palo solo	600	30%	
37	Deportivo	San Fernando la majada	500	15%	
38	Deportivo	San Fernando barranca	500	20%	
39	Salón de usos múltiples	La retama	300	30%	
40	Cancha	El ring	100	30%	

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Talentos deportivos	
Nombre	Disciplina
Andrea Martínez Rivera	Marchista 20 km y 35 km panamericanos y selectivos olímpicos
Eduardo David Minero López	Alpinismo
Guillermo García Jacobo	Alpinismo
José Guillermo García “ El Gato García”	Boxeador profesional peso ligero

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Metodología de Participación

La administración municipal, está orientada a servir a la sociedad, resolver sus problemas y brindar las condiciones para su desarrollo. Para ello, se cuenta con una serie de figuras institucionales, con los cuales la sociedad organizada canaliza sus inquietudes, necesidades y soluciones al gobierno, algunos de ellos mencionados en el Bando Municipal, entre los que destacan los siguientes:

Delegaciones: Los delegados Municipales son auxiliares de la autoridad municipal, apoyan la tarea de gobierno y coordinarán sus actividades bajo la instrucción del Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Asociaciones de Colonos: Es una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo primordial es administrar y eficientar todos aquellos servicios que garanticen el desarrollo armónico de un fraccionamiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los colonos y residentes que habitan en él.

Por otra parte, en el Bando Municipal Huixquilucan, Estado de México 2022, se establecen los Organismos Auxiliares de Participación Ciudadana, donde la ciudadanía huixquiluquense participa y se encuentra representada:

- I. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); BANDO MUNICIPAL 2022, PÁGINA 48
- II. Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM);
- III. Consejo Municipal de Cultura;
- IV. Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte;
- V. Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- VI. Consejo Municipal de Población (COMUPO);
- VII. Consejo Municipal de Protección al Ambiente;
- VIII. Consejo Municipal de Protección Civil;

-
- IX. Comité Municipal de Salud;
 - X. Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad;
 - XI. Comité Municipal contra las adicciones;
 - XII. Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios;
 - XIII. Comité de Bienes Muebles e Inmuebles;
 - XIV. Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible;
 - XV. Consejo Municipal de la Crónica;
 - XVI. Comité de Ética;
 - XVII. Consejo Municipal para la Agenda 2030;
 - XVIII. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA);
 - XIX. Consejo Municipal de Desarrollo Urbano;
 - XX. Comité Municipal de Control Interno y Administración de riesgos;
 - XXI. Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
 - XXII. Comisión de Recuperación de Bienes Muebles Municipales;
 - XXIII. Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;
 - XXIV. Consejo Municipal de Seguridad Pública;
 - XXV. Sistema Municipal para Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres;
 - XXVI. Comisión del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes;
 - XXVII. Comisión de Selección Municipal para Integrar el Comité del Sistema Municipal Anticorrupción;
 - XXVIII. Sistema municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; y
 - XXIX. Otros que señale la normatividad aplicable

Organizaciones Sociales Representativas de las Comunidades: Son organizaciones sociales de representación y de interés colectivo, estas organizaciones participan en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico

y ordenado de las distintas comunidades. Entre estas se encuentran las siguientes: Organizaciones Vecinales, Organizaciones Sociales vinculadas al Desarrollo, Organizaciones Gremiales, Organizaciones Empresariales, Instituciones Académicas y de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.

CUADRO. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS

No.	Nombre	Dirección
1	Asociación Gema. Asociaciones y Organizaciones Civiles	Cerrada Guillermo Prieto 13, Jesús del Monte CP: 52760. Huixquilucan, Estado de México
2	Asociación Civil Montón Cuarteles	Calle Jacarandas S/N, Pirules CP: 52779. Huixquilucan, Estado de México
3	Fundación Mano Amiga, Fundación Altimus.	Calle Paseo Interlomas 65, Colonia Centro Urbano san Fernando la Herradura CP: 52760. Huixquilucan, Estado de México
4	Alianza Francesa de México	Calle Paseo de la Herradura 5, San Fernando la Herradura CP:52786. Huixquilucan, Estado de México
5	Fundación Ayuda Amiga IAP	Calle del Pueblo Lote S/N, Colonia Federal Burocrática CP:52777. Huixquilucan, Estado de México
6	Fundación DB	Calle los Olivos no. 4, Col. Lomas del Olivo, Huixquilucan, Estado de México. 52780
7	Asociación de Colonos de Lomas del Sol A. C.	Paseo Lomas del Sol No. 49 bis, Lomas del Sol
8	Asociación de Colonos Residentes de Tecamachalco Huixquilucan A. C.	Av. De los Bosques y Boulevard de la luz S/N, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan, Edo. De México
9	Asociación de Colonos de Bosques de la Herradura A. C.	Bosque de Minas 57-A, bosques de la Herradura, Huixquilucan, Edo. De México C.P. 52783
10	Asociación de Colonos R. P. de Paseo de las Palmas A. C.	Av. Fuentes de la Acequia No. 18 Col. Paseo de las Palmas, Huixquilucan, Edo. de México C. P.52787
11	Asociación de Residentes Parques de la Herradura A. C.	Parque de Cádiz 53, Parques de La Herradura
12	Asociación de Colonos de la Herradura A. C.	Bosques de Moctezuma No.21 La Herradura C.P. 52784, Huixquilucan, Estado de México.
13	Asociación de Colonos de los Fraccionamientos Lomas de la Herradura A. C. y Jardines de la Herradura A. C.	Calle de Monasterios, Esquina con Arco S/N, Huixquilucan Estado de México.
14	Asociación de Colonos del Fraccionamiento Hacienda de las Palmas A. C.	Av. Hacienda de las Palmas S/N, Espaldas del Hospital Ángeles de Interlomas, Fraccionamiento Hacienda de las Palmas, Huixquilucan, Estado de México
15	Asociación de Colonos Rinconada de la Herradura A. C.	Calle de Reloj s/n, Rinconada La Herradura, Huixquilucan.
16	Asociación de Colonos Lomas Country Club A. C.	Av. Club de Golf, Lomas Country No. 209, Huixquilucan.
17	Interlomas Jesús del Monte A. C. (ACIAC)	Jesús del Monte 45 Residencial Toledo, Huixquilucan.
18	Asociación Vecinal Martín Caballero A. C.	
19	Asociación de Colonos Lomas de las Palmas y Lomas del Olivo A. C.	Blvd. Anáhuac No. 71, Lomas de las Palmas, Huixquilucan.

20	Asociación de Colonos de Lomas Anáhuac A. C.	Av. Lomas Anáhuac esq. Derecho No. 1, Huixquilucan
21	Asociación de Colonos de Bosques de las Palmas A. C.	Palma Brava No. 4, Bosque de las Palmas, Huixquilucan.
22	Asociación de Colonos Amigos de Jesús del Monte A. C.	Eucalipto No. 22, Jesús del monte, Huixquilucan.
23	Patitas Indefensas A. C.	El Palacio, Huixquilucan
24	ASUA (Organismo Estudiantil de la Universidad Anáhuac)	Av. Universidad Anáhuac núm. 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan
25	FESAL (Federación de Sociedades de Alumnos de la Universidad Anáhuac).	Av. Universidad Anáhuac núm. 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan
26	Gestionando para el Bien Común A. C.	Monte granillo, manzana 36 lote 2, El Pedregal, Huixquilucan

Fuente: Elaboración propia, con información de la Coordinación de Relaciones Públicas de la Presidencia. H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2019-2021.

Existen, además, los siguientes mecanismos denominados de Atención Ciudadana para establecer contacto entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la sociedad.

CUADRO. MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	
Mecanismo	Personas atendidas (promedio mensual/evento)
Audiencias Públicas	720
Jueves Ciudadano	200
Módulo de atención Ex - Cinemas	450
Redes Sociales (Facebook, Twitter)	150

Fuente: Elaboración propia, con información de: Oficina de la Presidencia, Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Dirección de Gobierno y de la Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional. H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2019-2021.

También se formalizó las áreas de primer contacto como son:

La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;

La Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social Huixquilucan y

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Alineación, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Instancias de la Ejecución del Programa

El Plan de Desarrollo, es el instrumento normativo que orienta, organiza y planea las políticas, objetivos, estrategias, acciones y funciones de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, con la finalidad de contribuir a la disminución de las desigualdades regionales del municipio, atendiendo las zonas más rezagadas (ZAP's) y brindando la cobertura de los servicios básicos para todos, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSS) de la Agenda 2030, con mecanismos para vigilar y supervisar la calidad de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, el mantenimiento de las finanzas públicas sanas, para mejorar la movilidad dentro del territorio, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración pública municipal y la mejora continua de la seguridad pública sobre todo en el transporte público, en un ejercicio de gobierno cercano a la gente. El Plan de Desarrollo se instrumentará por cada una de las áreas de la administración municipal, para lograr sus fines se agrupa en Pilares y Ejes Transversales los cuales contienen los temas de desarrollo con un análisis y diagnóstico de cada uno de los temas, derivando cada uno de los programas presupuestales orientados a dar solución a la problemática municipal. Este instrumento es flexible a la realidad y dinámica social para adaptarse a los cambios del contexto, por ello es concebida como herramienta para el desarrollo más que un requisito formal¹⁵.

A continuación, se muestra una compilación y selección de programas presupuestales que integran la estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2022-2024, con sus respectivos objetivos estrategias y líneas de acción que lo sustentan y dan cavidad a la integración de Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA), Huixquilucan 2022.

¹⁵ Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2019-2021

Programa: Alimentación para la Población Infantil

<p>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil</p>	<p>2.1 2.2</p>	<p>1.2 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 6.1 6.2 11.1 11.2 11.7</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>2. Mejorar la nutrición de la población infantil (preescolar y primaria) identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo</p>	<p>2.1. Suministrar programas de alimentación en las escuelas del municipio a nivel preescolar y primaria.</p>	<p>2.1.1. Entrega de desayunos escolares a la población infantil (preescolar y primaria) del municipio.  </p> <p>2.1.2. Otorgar comidas en los comedores comunitarios del municipio.  </p>

Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias
Programa: Alimentación y Nutrición Familiar

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar	2.1 2.2 2.4	1.2 1.5
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1. Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio.	1.1. Entrega de apoyos de alimentarios, que permitan elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	1.1.1. Entregar apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad. 1.1.2. Orientaciones nutricionales a familias vulnerables del municipio. 1.1.3. Realizar capacitaciones de hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.

Tema: Salud y Bienestar Incluyente
Programa: Prevención Médica para la Comunidad

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad	3.1 3.2 3.4 3.5 3.7	1.2 1.5
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3. Mejorar la calidad de vida de la población municipal	3.1. Impartir campañas de información contra enfermedades de primer nivel de atención, crónico-degenerativas y vías respiratorias para así mejorar la calidad de vida de la población del municipio.	3.1.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.  3.1.2. Desarrollar programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.  

Programa: Atención Médica

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Atención médica		3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.8	1.2 1.3 1.5
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
4. Mejorar la cobertura de los servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población del municipio.	4.1. Brindar atención médica de primer nivel encaminado a la prevención, tratamiento y manejo de las enfermedades de mayor índice en el municipio.	4.1.1. Proporcionar consultas médicas en consultorios fijos y en las unidades móviles.	
		4.1.2. Cubrir consultas, estudios clínicos y de laboratorio, intervenciones quirúrgicas generales y de especialidad en los hospitales de salud.	
		4.1.3. Realizar campañas de promoción de la salud y proporcionar los insumos necesarios.	

Tema: Educación Incluyente y de Calidad
Subtema: Acceso Igualitario a la educación
Programa: Educación Básica

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Educación Básica	4.1 4.2 4.3 4.5 4.7 4.a 4.b	5.1
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5. Implementar programas que incentiven a los estudiantes del municipio, en su formación académica.	5.1. Entrega de apoyos que contribuyan al desarrollo estudiantil.	5.1.1. Llevar a cabo la entrega de becas a estudiantes de escuelas públicas del municipio, de nivel preescolar, nivel básico y alumnos de nivel superior.  5.1.2. Entregar apoyos en especie a planteles educativos del municipio.  5.1.3. Abrir espacios municipales para el desarrollo de prácticas escolares y profesionales. 

Tema: Vivienda Digna
Programa: Vivienda

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable				Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Vivienda Digna		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Programa presupuestario: Vivienda		11.1	1.1	1.2
			1.3	1.4
			1.5	
ODS				
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
6. Contribuir a mejorar las viviendas en condiciones mínimas de dignidad del municipio.	6.1. Coadyuvar en la gestión de programas sociales, de apoyo a las viviendas.	6.1.1. Entregar apoyos en especie a familias vulnerables del municipio con viviendas en condiciones mínimas de dignidad. 		

Subtema: Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos
Programa: Protección a la Población Infantil y Adolescente

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable				Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa		Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente		10.2 11.1 16.2 16.3		1.2 3.5 4.1 4.2 5.1 5.2
ODS				
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
8. Apoyar el desarrollo y vida digna de la población infantil del municipio	8.1. Aplicar programas que favorezcan la protección de la población infantil del municipio y sus derechos.	8.1.1. Coadyuvar con la población y las autoridades municipales en la detección de infantes en situación de calle. 		
		8.1.2. Entregar becas a los infantes en situación de calle y en riesgo de marginación. 		
		8.1.3. Impulsar proyectos para promover los derechos de la población infantil y adolescente dentro del territorio municipal. 		

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia		10.2	1.2 1.3 1.4 1.5 2.1 3.8 16.3
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
11. Incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal	11.1. Brindar atención necesaria que permita contribuir en el manejo de situaciones adversas y de riesgo psicosocial en las familias del municipio.	11.1.1. Realizar pláticas y talleres en materia de asistencia social.   11.1.2. Realizar acciones de acompañamiento para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso.  11.1.3. Realizar apoyos asistenciales jurídicos y psicológicos. 	

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes		8.5 8.6	4.4 4.6
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
9. Fomentar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio	9.1. Desarrollo de programas que contribuyan a la preparación académica y laboral de las y los jóvenes del municipio.	9.1.1. Impartición de curso /talleres que impulsen y fortalezcan actividades de emprendimiento e inducción al ambiente laboral. 	
		9.1.2. Desarrollar cursos de educación financiera, cursos de dicción, y cursos de responsabilidad social y ambiental. 	
	9.2. Llevar proyectos y actividades deportivas y recreativas para fortalecer el desarrollo integral de la población joven del municipio.	9.2.1. Realizar eventos deportivos, recreativos y lúdicos para promover la sana interacción juvenil. 	
		9.2.2. Facilitar espacios de ideación y co-creación artística. 	
		9.2.3. Realizar jornadas de voluntariado y acción social que permita forjar carácter altruista y de solidaridad entre los jóvenes del municipio. 	

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad		3.8 4.5 4.a 8.5 10.2	11.7
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
12. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio.	12.1. Aumentar la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	12.1.1. Incrementar la cobertura de los servicios orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad.  12.1.2. Entrega de insumos asistenciales gestionados para personas con discapacidad (Apoyos funcionales, espacios de educación, empleo).  12.1.3. Realizar campañas de orientación para la prevención de la discapacidad. 	

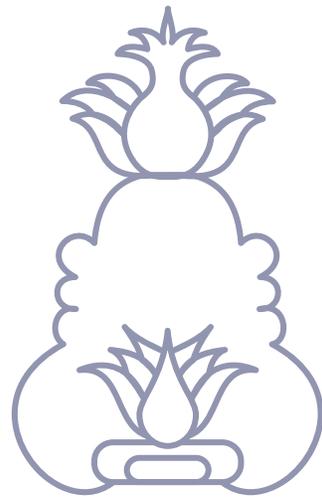
Pilar 1 Social: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno				Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación		Contribución Directa		Contribución Indirecta	
Programa presupuestario: Cultura física y deporte		N/A		N/A	
ODS					
Objetivo		Estrategia		Línea de Acción	
14. Ampliar los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.		14.1. Fomentar el deporte en todas las comunidades con apoyo de las autoridades auxiliares, llevando actividades deportivas gratuitas de diferentes disciplinas.		14.1.1. Realizar torneos y eventos deportivos para todo el territorio municipal. 	
				14.1.2. Realizar actividades deportivas gratuitas. 	

Pilar 4: Municipio con Seguridad y Justicia		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Seguridad pública		16.1 16.2 16.3 16.4 16.5	5.2 11.2 16.a
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
38. Contribuir a mejorar la calidad de vida	38.1. Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública	38.1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito. 	

Pilar 4: Seguridad				Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Derechos Humanos		Contribución Directa		Contribución Indirecta	
Programa presupuestario: Derechos Humanos		10.2 10.3 10.7		4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.3 5.5 5.6 5.b	
Contribución ODS					
defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el municipio, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos.		40.1.2. Proporcionar asesorías jurídicas y orientación a la ciudadanía en materia de derechos humanos. 			
	40.2. Campañas de difusión en materia de derechos humanos para servidores públicos y ciudadanía promoviendo el respeto y la tolerancia en todos los ámbitos de la interrelación social y apoyar a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	40.2.1. Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos respecto al trato a la ciudadanía y sus derechos humanos. 			
		40.2.2. Campañas de orientación en materia de derechos humanos, para la ciudadanía. 			

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Plan de Desarrollo Municipal del Huixquilucan 2022-2024.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan.
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, 25 al 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento Orgánico Municipal de Huixquilucan 2022.
- Programa Municipal de Protección integral de niñas, niños y Adolescentes de Huixquilucan, Estado de México 2019 PROMUPINNA



2022-2024

MUIXQUILUCAN

SIGAMOS AVANZANDO